

El contenido del presente Informe de Resultados, será evaluado por el H. Congreso del Estado, con base en el análisis y conclusiones técnicas del documento, por lo que éste no tiene el carácter de definitivo.

**Comisión Estatal Electoral.
Dictamen de la revisión de la Cuenta Pública 2019**





**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO**

OFICIO NO: ASEN-AGE-PL01-279/2021

ASUNTO: Se remite Informe del Resultado

Monterrey, Nuevo León, a 8 de marzo de 2021

**DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XIII, 136 de la Constitución Política del Estado, 1, 2, fracciones I, V, VIII y X, 3, 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, este Órgano Auxiliar del H. Congreso del Estado realizó con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar el ejercicio de las Leyes de Ingresos, Egresos y sus respectivos presupuestos y verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, la fiscalización de la Cuenta Pública 2019 de la Comisión Estatal Electoral.

Dicha función se desarrolló conforme a las normas y principios constitucionales rectores de la fiscalización, a saber, principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad, con lo que se garantizó que los resultados obtenidos en el referido proceso de fiscalización, y plasmados en el Informe del Resultado, fueran suficientes para soportar el dictamen contenido en el mismo.

Por lo expuesto y en observancia a lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI, 82 fracciones XV y XXV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 8 fracción XVIII y 9 primer párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, me permito remitir a ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión que preside, en documento por escrito y forma digital, el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019, del citado ente público.

Lo anterior, a fin de que se sirva dar el trámite legislativo que corresponda.

**ATENTAMENTE
EL C. AUDITOR GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ



anexa CN

CONTENIDO

I.	Dictamen del Auditor	1
II.	Presentación	3
III.	Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y de los resultados generales de la revisión practicada	5
IV.	Entidad objeto de la revisión	12
V.	Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados	13
VI.	Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión	16
	A. La evaluación de la gestión financiera y del gasto público	16
	B. Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes	50
	C. La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados	51
VII.	Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán	52
VIII.	Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado	102
IX.	Resultados de la revisión de situación excepcional	103
X.	Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores	103



I. Dictamen del Auditor

Opinión

Hemos auditado los estados de situación financiera y de actividades que integran la Cuenta Pública de la Comisión Estatal Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Ente Público al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus actividades por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, con las Normas de Información Financiera aplicables.

Responsabilidades de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el Ente Público, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar con seguridad razonable una opinión sobre la misma, la cual deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, la auditoría fue realizada en base a pruebas selectivas de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de juicio de que los estados financieros no contienen incorrecciones o errores importantes, que están preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el CONAC.

La auditoría se efectúa posterior a la gestión financiera, siendo de carácter externo, por lo tanto, de manera independiente y autónoma del Ente Público fiscalizado y de cualquier otra forma de control y auditoría.

Responsabilidades del Ente Público

Es de señalar que el Ente Público es responsable de sus operaciones y del resultado de las mismas, así como de sus actos, hechos jurídicos y de la preparación y presentación fiel de la información financiera de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas contables emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera aplicables, además de diseñar e implementar el control interno con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan

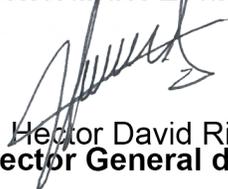


la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera que conforman la Cuenta Pública.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de septiembre de 2020.



C.P.C. Jorge Guadalupe Galván González
Auditor General del Estado de Nuevo León



C.P. Héctor David Rivera Alemán
Director General de Auditoría



C.P. Eduardo González Jasso
**Auditor Especial de Gobierno del Estado
y Organismos Públicos Autónomos**



C.P. Mariano Antonio de la Fuente Pérez
Director de Auditoría

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, Loma Larga 2550, Col. Obispado, CP 64060, Monterrey, Nuevo León, México.



II. Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XIII, 136, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 1, 2, fracciones I, VIII y X y 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instituye como un órgano auxiliar del H. Congreso del Estado en su función de fiscalización de las Cuentas Públicas presentadas por los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado, los Municipios y sus Organismos Descentralizados, así como las Instituciones Públicas de Educación que reciban recursos públicos.

En el ejercicio de las referidas funciones, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2019 de la Comisión Estatal Electoral recibida el 03 de abril de 2020, la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, evaluó los resultados de la gestión financiera, comprobó si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos, verificó el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en materia de gestión financiera, así como los planes de desarrollo.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, esta Auditoría Superior del Estado tiene a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2019 del referido Ente Público, al H. Congreso del Estado.

El Dictamen del Auditor, refleja la evaluación practicada al 11 de septiembre de 2020, que corresponde al último procedimiento de auditoría realizado por este Órgano Fiscalizador, como parte de la revisión al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac).

En el apartado V de este Informe, se incluyen los objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como en su caso al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.

En el apartado VI se presenta una descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión, respecto de:

- La evaluación de la gestión financiera y del gasto público;
- Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes;
- La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados.



En el apartado VII del presente Informe, se detallan las observaciones no solventadas derivadas de la revisión practicada, con las aclaraciones presentadas por los funcionarios responsables, los análisis de las mismas preparados por este Órgano de Fiscalización, así como las acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán las cuales se notificarán una vez entregado el Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Finalmente, se informa sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



III. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y de los resultados generales de la revisión practicada

A. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y resultados generales de la revisión practicada

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal Electoral, nos permitimos enviar el presente resumen ejecutivo con cifras en pesos con los comentarios que consideramos más importantes, siendo los siguientes:

ACTIVO

Efectivo y equivalentes \$35,972,464

Corresponde principalmente a las inversiones temporales en mesa de dinero depositadas en tres cuentas bancarias propiedad del Ente Público generando intereses a tasa de mercado.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso \$167,915,394

Durante el ejercicio 2019 se registraron las adquisiciones del terreno sede del Ente Público por \$59,496,365, así como el edificio por \$87,903,635 y el certificado de libertad de gravamen por \$7,885,968.

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo \$25,207,670

Se integra principalmente por cuentas por pagar por la adquisición y prestación de bienes y servicios, fondo de ahorro para el retiro de los Consejeros Electorales, entre otros, así como las obligaciones fiscales como el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Sobre Nóminas y las cuotas obrero patronales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (Isssteleon) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que el Ente Público tiene pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2019.

Provisiones a largo plazo \$12,362,176

Corresponde al rubro de provisiones a largo plazo y se integra del pasivo acumulado de la valuación de los planes de beneficios por terminación y retiro conforme a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la \$463,741,300



colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Corresponden a las aportaciones recibidas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para los gastos de operación del Ente Público, así como a las aportaciones recibidas para el financiamiento público a los partidos políticos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios personales \$140,978,906

Corresponde principalmente al pago de sueldos al personal base y eventual del Ente Público, así como a las prestaciones de aguinaldo, vales de despensa, gastos médicos mayores, prima vacacional, seguridad social y fondo de ahorro, entre otros.

Servicios generales \$97,612,830

Se integra principalmente por el pago de estructuras unipolares para anuncios panorámicos en diversas zonas del estado de Nuevo León, publicidad en medios de transporte urbano, servicio de acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones, arrendamientos de edificios y locales, honorarios de asesoría y consultoría en materia electoral y legal, servicios de internet, energía eléctrica, el gasto correspondiente al 3% del Impuesto Sobre Nóminas del Ente Público, entre otros.

Ayudas sociales \$218,335,349

Corresponden a las prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2019.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



B. Resultados generales de la revisión practicada

Observaciones Preliminares

Derivado de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019, y de manera previa a la presentación del presente Informe del Resultado de la revisión, acorde con lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, la Auditoría Superior del Estado dio a conocer a los titulares de los Sujetos de Fiscalización y en su caso, a los titulares responsables de los sujetos de fiscalización durante el período objeto de revisión, en los casos en que tales funcionarios dejaron de desempeñar su cargo, las presuntas deficiencias o irregularidades detectadas (observaciones preliminares), a efecto de que éstos en un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir del día de su notificación, presentaran las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

Resultado del análisis de las aclaraciones y justificaciones a las observaciones

Asimismo, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 137, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se comunicó al ente público auditado de manera previa a la emisión del presente informe, para efecto informativo, el resultado del análisis realizado por esta Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, respecto de las justificaciones y aclaraciones presentadas en su caso, en respuesta a las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública; señalando para tal efecto, las que a juicio de este órgano, resultaron o no solventadas.

En la siguiente gráfica, se ilustran las observaciones solventadas, no solventadas y parcialmente solventadas, por tipo de auditoría, como resultado del análisis efectuado por esta Auditoría Superior del Estado a las justificaciones y aclaraciones presentadas.





GRÁFICA: Observaciones por tipo de auditoría

Asimismo, en función de las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública, en el siguiente CUADRO se presentan de manera sintetizada los resultados generales de la revisión.

Al efecto, es importante precisar que la clasificación adoptada, corresponde al tipo de auditoría de la cual se detectaron las observaciones preliminares respectivas, así como al aspecto preponderante con el que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

	OBSERVACIONES PRELIMINARES					OBSERVACIONES SUBSISTENTES		
	No. de observaciones preliminares	Monto observado ¹ \$	No. de observaciones solventadas	Montos solventados ² \$	Recuperaciones operadas ³ \$	No. de observaciones no solventadas	Montos no solventados ⁴ \$	Probables recuperaciones ⁵ \$
GESTIÓN FINANCIERA								
Normativa ^A	10	0	2	0	0	8	0	0
Financiera ^B	6	1,189,089	0	459,907	0	6	729,182	0
Económica ^C	6	1,280,294	3	923,741	0	3	356,553	356,553
Total	22	2,469,383	5	1,383,648	0	17	1,085,735	356,553

CUADRO: Resultados Generales de la revisión (Cifras en pesos)

^A Normativa: Los actos u omisiones observados constituyen incumplimientos a las disposiciones legales o reglamentarias, en tanto no hagan presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).

^B Financiera: Los actos u omisiones observados están relacionados con el incumplimiento de las normas de información financiera aplicables.

^C Económica: Los actos u omisiones observados hacen presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).



Notas:

¹El monto observado no constituye aún una cuantificación de tipo resarcitorio, y corresponde a la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados (registro contable, monto de la operación observada, cantidades no justificadas o comprobadas, trabajos pagados no ejecutados, entre otros).

²Los montos solventados corresponden a observaciones vinculadas con aspectos económicos o financieros que fueron solventadas por el ente público o por quienes fungieron como titulares del mismo en el periodo objeto de revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, bien sea por haber exhibido la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente o desvirtuado los motivos o fundamentos que dieron sustento a la observación.

³Las recuperaciones operadas que se reportan, devienen de la acción fiscalizadora y del ejercicio de las facultades de la ASENL, y se refieren a procesos realizados por el ente auditado, concluidos y conciliados, cuyos montos han sido reintegrados a su hacienda pública o patrimonio o al fondo federal respectivo, tratándose de recursos federalizados.

⁴Se consideran como montos no solventados, la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

⁵Se consideran como probables recuperaciones, aquellos montos observados en relación a los cuales existe la posibilidad de obtener su reintegro a la hacienda pública, patrimonio del ente o al fondo federal respectivo tratándose de recursos federalizados, o bien, la solventación del aspecto económico observado, derivado del pliego presuntivo de responsabilidades y en su caso, del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias que instruya esta Auditoría Superior del Estado, o derivado de las gestiones de esta entidad de fiscalización ante la autoridad competente a la cual corresponde iniciar los procedimientos respectivos.

En alcance al CUADRO anterior, se presenta a continuación la integración de las observaciones indicadas como no solventadas del presente informe, así como su clasificación, señalando además las acciones que se emitirán o recomendaciones que se formularán con motivo de las mismas por esta Auditoría Superior del Estado.

Observación No.	Aspecto	Monto no solventado \$	Acciones y recomendaciones
GESTION FINANCIERA			
1	Normativa	0	VAI
6	Normativa	0	VAI
7	Normativa	0	VAI
8	Normativa	0	VAI
9	Normativa	0	VAI
10	Normativa	0	VAI
11	Normativa	0	VAI
15	Normativa	0	VAI
2	Financiera	10,407	VAI
12	Financiera	138,681	VAI
13	Financiera	44,306	VAI
14	Financiera	59,559	VAI
16	Financiera	16,321	VAI
17	Financiera	459,908	VAI
3	Económica	21,746	VAI
4	Económica	72,825	VAI
5	Económica	261,982	VAI
Total		1,085,735	

CUADRO: Relación de observaciones con sus acciones y recomendaciones (Cifras en pesos)

Acciones

PEFCF.- Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal VAI.- Vista a la Autoridad Investigadora
 IDP.- Interposición de Denuncias Penales
 IASF.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación



Recomendaciones

RG.- Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno

RD.- Recomendaciones Referentes al Desempeño

Acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán, y la promoción o gestiones que se realizarán para la intervención de otras autoridades.

Una vez presentado este Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, esta Auditoría Superior del Estado, en relación a los casos en que el ente público auditado o quienes fungieron como titulares del mismo en el periodo objeto de revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, no presentaron justificaciones y aclaraciones dentro del plazo señalado para solventar las observaciones preliminares formuladas o bien las presentadas resultaron insuficientes para dicho efecto (observaciones no solventadas o parcialmente solventadas en GRÁFICA: Observaciones por Tipo de Auditoría), a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes, en términos de lo preceptuado en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, procederá a emitir, según corresponda, las acciones y recomendaciones que se anuncian en el siguiente CUADRO:

Tipo de auditoría	Obs.	Acciones				Recomendaciones		Total acciones	Monto no solventado \$
		PEFCF ¹	IDP ²	IASF ³	VAI ⁴	RG ⁵	RD ⁶		
GESTIÓN FINANCIERA	17				17			17	1,085,735
Total	17				17			17	1,085,735
Monto no solventado por tipo de acción \$		0	0	0	1,085,735	0	0		

CUADRO: Resumen de acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán derivadas de las observaciones en la revisión practicada

Acciones

- Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal: Acción mediante la cual se informa a la autoridad fiscal competente sobre una posible evasión fiscal, detectada por la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, o bien por la presunción de errores aritméticos, omisiones u otros que aparezcan en las declaraciones, solicitudes, avisos fiscales, y demás documentos en los que conste la determinación y liquidación de contribuciones, a efecto de que ejerzan sus facultades de comprobación fiscal.
- Interposición de Denuncias Penales: Acción por la que se interpone ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, denuncia sobre hechos que la Auditoría Superior del Estado conoció durante su labor de fiscalización, o en las diligencias realizadas por su Autoridad Investigadora, que pueden implicar la comisión de un delito; con el propósito de que dicha Fiscalía inicie la investigación correspondiente, y en su caso ejercite acción penal en contra del posible autor o participe de los hechos denunciados.
- Informe a la Auditoría Superior de la Federación: Informe que en observancia de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, se emite para dar a conocer a la Auditoría Superior de la Federación, irregularidades relacionadas con la aplicación y destino de los recursos federales provenientes de los fondos previstos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, a fines diversos a los establecidos en la referida ley.
- Vista a la Autoridad Investigadora: Acción que tiene por objeto dar a conocer a la Unidad Investigadora competente sobre la existencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa, a efecto de que lleve las diligencias de investigación conducentes, para que en su caso emita el informe de presunta responsabilidad que se le dará a conocer a la Autoridad Substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad, en el que la Autoridad Resolutora determinará mediante sentencia, sobre la existencia o inexistencia de falta administrativa, así como de las sanciones o indemnizaciones que se fijarán a los servidores públicos o particulares responsables.

Recomendaciones



- ⁵ Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno: Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente fiscalizado para fortalecer sus procesos administrativos y los sistemas de control. Tienen por objeto señalar las áreas con deficiencias en cuanto a la gestión financiera, así como áreas de oportunidad en el control interno y de gestión.
- ⁶ Recomendaciones Referentes al Desempeño: Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente público fiscalizado con el objeto de fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



IV. Entidad objeto de la revisión

La Comisión Estatal Electoral nace a partir de la expedición de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, emitida por el H. Congreso del Estado, mediante Decreto 324 del 13 de diciembre de 1996. Dicha ley se abroga y entra en vigor una nueva emitida mediante el Decreto 180 del 8 de julio de 2014.

Es un Organismo Público de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.

El 2 de diciembre de 1998 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Decreto número 77 referente a la Ley del Servicio Profesional Electoral, en la que se establecen las normas y criterios aplicables a la organización, operación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral y al personal de la Comisión Estatal Electoral de carácter permanente o eventual.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



V. Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados

• Auditorías programadas

Con base en los criterios generales y particulares para la planeación específica, utilizados en la integración del Programa Anual de Auditoría 2020 para la Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2019, presentado ante ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, se determinó practicar a la Comisión Estatal Electoral, la siguiente auditoría:

Ente Público	Auditorías determinadas en el Programa Anual de Auditoría 2020						Total
	Auditoría Financiera ¹	Auditoría Técnica a la Obra Pública ²	Auditoría en Desarrollo Urbano ³	Laboratorio de Obra Pública ⁴	Auditoría de Evaluación al Desempeño ⁵	Solicitudes del H. Congreso del Estado / Revisiones de situación excepcional ⁶	
Comisión Estatal Electoral	1	-	-	-	-	-	1

CUADRO. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

¹ Auditoría Financiera. Orientada fundamentalmente a comprobar que en la recaudación de los ingresos y en la aplicación del gasto se haya observado lo dispuesto en las Leyes de Ingresos y Egresos y sus respectivos Presupuestos, así como en la demás legislación aplicable.

² Auditoría Técnica a la Obra Pública. Consiste en la verificación del cumplimiento de los objetivos fijados en los planes y programas de obras públicas, a la justificación de los servicios que se contraten para este fin, al ejercicio de los recursos y al desempeño de las funciones de los entes fiscalizables a cargo, con base a la correcta integración y procedencia de los documentos que integran las etapas de planeación, programación, presupuesto y ejecución de las obras, contenidos en los expedientes técnicos.

³ Auditoría en Desarrollo Urbano. Tiene por objeto verificar que las acciones de crecimiento, conservación y mejoramiento: licencias de uso de suelo, edificación, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, parcelaciones, fusiones, conjuntos urbanos, entre otros, se hayan autorizado por los entes cumpliendo con los requisitos, lineamientos restrictivos y ambientales que establece la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, los planes y programas de desarrollo urbano y su zonificación, reglamentos de construcción, uso de suelo, y demás disposiciones aplicables; así como verificar que los derechos y demás contribuciones causadas con motivo de su aprobación, hayan sido cobradas conforme a las cuotas o tarifas establecidas en los ordenamientos jurídicos respectivos.

⁴ Laboratorio de Obra Pública. Para la verificación de la obra pública, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León cuenta con un laboratorio dedicado a comprobar la calidad de los materiales de la obra ejecutada o contratada por los entes públicos; mediante inspecciones físicas que se realizan a los inmuebles en los que se ejecutó la obra pública, se recaban muestras de materiales a efecto de practicar los ensayos o pruebas necesarias para verificar si la calidad de éstos se encuentran conforme a las especificaciones pactadas.

⁵ Auditoría de Evaluación al Desempeño. Consiste en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas, a través de indicadores establecidos; identificando las áreas de oportunidad que limitan la consecución de dichos objetivos, generando recomendaciones que promuevan una gestión gubernamental económica, eficaz y eficiente, además de contribuir a la rendición de cuentas.

⁶ Solicitudes del H. Congreso del Estado / Revisiones de situación excepcional. Auditorías incorporadas al Programa Anual de Auditoría, con motivo de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado a esta entidad de fiscalización superior, o derivado de las denuncias recibidas respecto de conceptos o situaciones relativas al ejercicio fiscal en curso, o ejercicios anteriores, según corresponda, en los términos previstos en el antepenúltimo párrafo del artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



- **Objetivos y alcances de la revisión practicada**

En la implementación y ejecución del Programa Anual de Auditoría 2020 para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2019, entre las cuales se encuentra el Ente Público auditado en cuestión, se observaron métodos y criterios objetivos, aplicando las mejores prácticas y procedimientos de auditoría.

En ese sentido, en observancia de lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y acorde en cada caso con el tipo o materia de auditoría practicada, en los términos previamente anunciados, el objeto y alcances de la revisión y fiscalización, fue el siguiente:

- I. Para evaluar los resultados de la gestión financiera, se verificó:
 - a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; y
 - b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que los Entes Públicos, celebren o realicen, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de los Entes Públicos.
- II. Para comprobar si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos; se revisó:
 - a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
 - b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el presupuesto; y
 - c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.



III. Se realizaron pruebas de auditoría a fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en la materia de la gestión financiera, así como de los planes de desarrollo y los programas operativos anuales.

IV. De conformidad con lo estipulado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se verificó la aplicación por parte del Ente Fiscalizado, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- **Criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados**

La auditoría practicada se seleccionó con base en los criterios establecidos para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditoría 2020 para la fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2019, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El universo seleccionado para la revisión fue el conjunto de operaciones, registros o movimientos de entre los cuales, se seleccionaron muestras para aplicarles procedimientos o pruebas de auditoría, partiendo esencialmente, del presupuesto asignado al Ente Público, y ejercido en los capítulos, conceptos, partidas, proyectos de inversión, programas presupuestarios y fondos, así como los conceptos de ingreso, en su caso, y en general cualquier otro concepto que se estimó pertinente incluir en el alcance de la revisión.

La muestra auditada consistió en las operaciones, registros o movimientos fiscalizados a través de procedimientos o pruebas de auditoría, cuyos resultados permitieron la emisión, debidamente soportada y fundamentada del Dictamen del Auditor. Asimismo, las áreas revisadas, fueron esencialmente las unidades administrativas de la entidad fiscalizada responsables de la ejecución de las operaciones, actividades o programas objeto de la revisión.

Con base en lo anterior, en forma específica en el Informe del Resultado, se señalan las operaciones, registros o movimientos fiscalizados, las técnicas y pruebas de auditoría aplicadas, y en su caso, el resultado de las mismas, mediante las cuales se obtuvo evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente acerca del objeto auditado y con base en la cual se determinaron los resultados y el dictamen correspondiente.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



VI. Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión

A. La evaluación de la gestión financiera y del gasto público

Para tal efecto se consideraron los Estados Financieros adjuntos, y su presupuesto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que la Comisión Estatal Electoral presentó como parte de la información que integra la Cuenta Pública.

Para el desarrollo de la revisión de la información antes mencionada, la Auditoría Superior del Estado, aplicó una serie de procedimientos para asegurarse de la razonabilidad de las cifras presentadas que forman parte de la gestión financiera y gasto público, además que su presentación y registro estuvo conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), considerando las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (Cinif), asimismo que se apegaron al cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables y a los objetivos y metas establecidas en los programas.

Los Estados Financieros presentados en pesos de la Comisión Estatal Electoral al 31 de diciembre de 2019, que se mencionan en la Cuenta Pública, son los que se muestran a continuación:

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



Cuenta Pública 2019
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

Comisión Estatal Electoral

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes [sic] ¹	\$ 35,972,464	\$ 151,645,714	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 25,207,670	\$ 29,182,076
Derechos a recibir efectivo o equivalentes [sic] ²	1,104,376	2,291,943	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios	443,517	44,301,823	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	-	- Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	- Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes [sic] ³	252,459	292,761	Provisiones a corto plazo	16,800	8,400
			Otros pasivos a corto plazo	-	-
			Total de pasivos circulantes	25,224,470	29,190,476
Total de activos circulantes	37,772,815	198,532,241	PASIVO NO CIRCULANTE		
			Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE			Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	Deuda pública a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	167,915,394	12,399,746	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Bienes muebles	115,192,801	110,229,305	Provisiones a largo plazo	12,362,176	10,626,417
Activos intangibles	11,022,942	11,022,942	Total de pasivos no circulantes	12,362,176	10,626,417
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(104,339,074)	(91,320,002)			
Activos diferidos	-	-	Total del pasivo	\$ 37,586,646	\$ 39,816,893
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Otros activos no circulantes	-	-	Hacienda pública / patrimonio contribuido		
Total de activos no circulantes	189,792,063	42,331,991	Aportaciones	-	-
			Donaciones de capital	4	4
			Actualización de la hacienda pública / patrimonio	12,109,316	12,109,316
			Hacienda pública / patrimonio generado	177,868,912	188,938,019
			Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	(10,977,517)	15,737,061
			Resultados de ejercicios anteriores	185,138,692	169,401,631
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	3,707,737	3,799,327
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública / patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Total hacienda pública / patrimonio	\$ 189,978,232	\$ 201,047,339
Total del activo	\$ 227,564,878	\$ 240,864,232	Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio	\$ 227,564,878	\$ 240,864,232



Cuenta Pública 2019
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

Comisión Estatal Electoral

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de gestión	\$ -	\$ -	Gastos de funcionamiento	\$ 242,073,721	\$ 635,679,812
Impuestos	-	-	Servicios personales	140,978,906	253,741,370
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	Materiales y suministros [sic] ⁴	3,481,984	197,483,710
Contribuciones de mejoras	-	-	Servicios generales [sic] ⁵	97,612,830	184,454,731
Derechos	-	-	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	218,335,349	268,982,166
Productos	-	-	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Aprovechamientos	-	-	Transferencias al resto del sector público	-	-
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	-	-	Subsidios y subvenciones	-	-
			Ayudas sociales	218,335,349	268,982,166
			Pensiones y jubilaciones	-	-
			Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-
			Transferencias a la seguridad social	-	-
			Donativos	-	-
			Transferencias al exterior	-	-
Participaciones, aportaciones, convenio, incentivos, derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	463,741,300	914,441,559	Participaciones y aportaciones	-	-
Participaciones, aportaciones, convenio, incentivos, derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones	-	-	Participaciones	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	463,741,300	914,441,559	Aportaciones	-	-
			Convenios	-	-
			Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-	-
			Intereses de la deuda pública	-	-
			Comisiones de la deuda pública	-	-
			Gastos de la deuda pública	-	-
			Costo por coberturas	-	-
			Apoyos financieros	-	-
Otros ingresos y beneficios	4,234,976	17,588,738	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	18,544,723	11,631,258
Ingresos financieros	3,962,000	16,695,310	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	13,026,131	9,856,453
Incremento por variación de inventarios	-	-	Provisiones	5,462,596	1,666,640
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-	Disminución de inventarios	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
			Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
			Otros gastos [sic] ⁶	55,997	108,165
Otros ingresos y beneficios varios	272,976	893,428	Inversión pública	-	-
			Inversión pública no capitalizable	-	-
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 467,976,276	\$ 932,030,297	Total de gastos y otras pérdidas	\$ 478,953,793	\$ 916,293,236
			Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	\$ (10,977,517)	\$ 15,737,061



[sic]¹ En la columna 2018 debe ser \$151,645,715.

[sic]² En la columna 2018 debe ser \$2,291,942.

[sic]³ En la columna 2019 debe ser \$252,458.

[sic]⁴ En la columna 2019 debe ser \$3,481,985.

[sic]⁵ En la columna 2018 debe ser \$184,454,732.

[sic]⁶ En la columna 2019 debe ser \$55,996.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



Los datos sobresalientes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, son los que se indican a continuación y están presentados en pesos:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
a) Activo	\$ 227,564,878
b) Pasivo	37,586,646
c) Hacienda pública / patrimonio	189,978,232
d) Ingresos y otros beneficios	467,976,276
e) Gastos y otras pérdidas	478,953,793

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Para evaluar la razonabilidad de los rubros que integran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 presentados como Cuenta Pública, se eligieron en nuestro examen partidas en forma selectiva con base al análisis de la información proporcionada por el Ente Público.

a) ACTIVO \$227,564,878

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Activo circulante	\$ 37,772,815
Activo no circulante	189,792,063
Total	\$ <u>227,564,878</u>

ACTIVO CIRCULANTE \$37,772,815

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Efectivo y equivalentes	\$ 35,972,464
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,104,376
Derechos a recibir bienes o servicios	443,517
Otros activos circulantes	252,458
Total	\$ <u>37,772,815</u>

Efectivo y equivalentes \$35,972,464

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Efectivo	\$ 150,000
Bancos / tesorería	545,964
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	28,761,466
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	6,515,034
Total	\$ <u>35,972,464</u>

Efectivo \$150,000

Se integra por dos fondos fijos a cargo de empleados del Ente Público, los cuales son utilizados para gastos menores y viáticos municipales. Para su revisión se verificaron reembolsos, verificando su documentación comprobatoria, carta custodia y el cumplimiento a las políticas establecidas.

Bancos / tesorería \$545,964

Se integra por cuatro cuentas bancarias a nombre del Ente Público. Para su revisión se verificaron conciliaciones, estados de cuenta bancarios y se enviaron confirmaciones de saldo a las instituciones bancarias o financieras, sin obtener respuesta en dos de las cuatro cuentas.

Inversiones temporales (hasta 3 meses) \$28,761,466

Corresponde a las inversiones temporales en mesa de dinero depositadas en tres cuentas bancarias propiedad del Ente Público generando intereses a tasa de mercado.

Para su revisión se verificaron conciliaciones, estados de cuenta bancarios y se enviaron confirmaciones de saldo a las instituciones bancarias, sin obtener respuesta en una cuenta.

Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración \$6,515,034

Representa el fondo de ahorro para el retiro de los ocho Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo. Dichas retenciones corresponden al 7.5% del sueldo bruto y se realizan a través de la nómina quincenal, aportando el Ente Público otra cantidad igual por cada quincena.

Para su revisión se cotejó el saldo contra el estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2019.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes \$1,104,376

Corresponde principalmente a deudores diversos por cobrar a corto plazo y se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Seguro de autos	\$ 551,815
Descuento por ventas de celulares	261,981
Partido de la Revolución Democrática	108,767
Total	\$ <u>922,563</u>

Seguro de autos \$551,815

Corresponde al saldo de los seguros de autos propiedad de los empleados del Ente Público, pagados anticipadamente por éste y rebajados por nómina.

Para su revisión se validó con la integración del saldo.

Derechos a recibir bienes o servicios \$ 443,517

Representa los anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo al 31 de diciembre de 2019, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Anticipo a proveedores	\$ 417,996
Edenred México (compra combustible)	25,521
Total	\$ <u>443,517</u>

Anticipo a proveedores \$417,996

Corresponde principalmente a anticipos otorgados a Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A. de C.V., por un importe de \$292,199 por los trabajos de adecuación en las oficinas de este Ente Público y a Ricardo de Jesús Flores García por un importe de \$115,762 por reubicación y/o adaptación de ductos flexibles y difusores. Para su revisión se verificó la integración del saldo y su adecuado registro contable.

Edenred México (compra combustible) \$25,521

Corresponde a los anticipos otorgados al proveedor Edenred México, S.A. de C.V., por la compra de combustible para distribuir a los vehículos oficiales y como prestación al personal de primer nivel del Ente Público.

Para su revisión se verificó la conciliación del saldo que tiene a favor el Ente Público con el proveedor y su adecuado registro contable.



Otros activos circulantes

\$252,458

Se integra por los depósitos en garantía al 31 de diciembre de 2019, siendo los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Comisión Federal de Electricidad CEE	\$ 103,331
Bodega Madero Oriente	60,000
Comisión Federal de Electricidad CMES	53,481
Bodega Juárez	17,514
Bodega El Carmen	5,587
Bodega Lampazos	4,543
Bodega General Terán	4,502
Bodega Iturbide - Galeana	3,500
Total	\$ <u>252,458</u>

Corresponden principalmente a depósitos en garantía de locales utilizados como comisiones en distintos municipios. Para su revisión se verificaron la integración de los saldos y su adecuado registro contable.

ACTIVO NO CIRCULANTE

\$189,792,063

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31/dic/18</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Saldo al 31/dic/19</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 12,399,746	\$ 313,706,877	\$ 158,191,229	\$ 167,915,394
Terrenos	4,497,400	59,496,365	-	63,993,765
Edificios no habitacionales	7,902,346	254,210,512	158,191,229	103,921,629
Bienes muebles	110,229,305	5,036,651	73,155	115,192,801
Mobiliario y equipo de administración	65,887,221	937,594	47,826	66,776,989
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,131,145	1,194,113	-	13,325,258
Vehículos y equipo de transporte	12,536,319	1,096,200	-	13,632,519
Maquinaria, otros equipos y herramientas	19,674,620	1,808,744	25,329	21,458,035
Activos intangibles	11,022,942	-	-	11,022,942
Licencias	11,022,942	-	-	11,022,942
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(91,320,002)	502,756	13,521,828	(104,339,074)
Total	\$ <u>42,331,991</u>	\$ <u>319,246,284</u>	\$ <u>171,786,212</u>	\$ <u>189,792,063</u>



Para su revisión se examinaron en forma selectiva las pólizas de diario y egresos, facturas, contratos, nóminas, así como el cumplimiento a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2019 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Terrenos \$63,993,765

El cargo por \$59,496,365 corresponde a la adquisición del terreno sede del Ente Público.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, contrato de compra-venta, escritura pública, orden de pago, avalúo y su adecuado registro contable.

Edificios no habitacionales \$103,921,629

Los cargos netos por \$96,019,283 corresponden a las adquisiciones del ejercicio 2019, según detalle siguiente:

<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1	Edificio sede del Ente Público	\$ 87,903,635
1	Certificado de libertad de gravamen	7,885,968
1	Gastos de escrituración del inmueble	229,680
	Total	\$ 96,019,283

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, contrato de compra-venta, escritura pública, orden de pago, avalúo y su adecuado registro contable.

Mobiliario y equipo de administración \$66,776,989

Los cargos por \$937,594 corresponden principalmente a las adquisiciones del ejercicio 2019, se integran principalmente como sigue:

<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
15	Punto de acceso inalámbrico Cisco Meraki MR55-HW	\$ 380,054
10	Punto de acceso inalámbrica Cisco Meraki MR45-HW	202,737
1	Librería de cintas de respaldo	178,949
1	Impresora Tags RFID, Software y Licencia Zebra	38,280
1	Lector Biométrico marca Bosch mod. ARD-FPBEPHP-OC	37,120
1	Equipo de cómputo MAC BOOK AIR y software	31,448
	Total	\$ 868,588

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, cotizaciones, órdenes de compra, requisiciones de bienes o servicios, comprobantes de transferencias bancarias, resguardos y su adecuado registro contable.



Mobiliario y equipo educacional y recreativo \$13,325,258

El cargo por \$1,194,113 corresponde a la adquisición del equipo de reforzamiento del centro de vigilancia y seguridad digital. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, cotizaciones, órdenes de compra, requisiciones de bienes o servicios, comprobantes de transferencias bancarias, resguardos y su adecuado registro contable.

Vehículos y equipo de transporte \$13,632,519

El cargo por \$1,096,200 corresponde a la adquisición de un escenario móvil. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, cotizaciones, órdenes de compra, requisiciones de bienes o servicios, comprobantes de transferencias bancarias, resguardos y su adecuado registro contable.

Maquinaria, otros equipos y herramientas \$21,458,035

Los cargos por \$1,808,744 corresponden a las adquisiciones del ejercicio 2019 y se integran principalmente como sigue:

<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1	Equipo para reforzamiento del sistema de control de accesos del inmueble sede del Ente Público.	\$ 691,887
1	Equipo para reforzamiento del sistema de alarma contra incendios del inmueble sede del Ente Público.	428,646
1	Banco de baterías para sistema de video vigilancia.	290,000
11	Aires acondicionados.	187,437
1	Acondicionador de potencia micro controlado digital para servicio de respaldo del sistema de CCTV.	50,627
	Total	\$ 1,648,597

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, cotizaciones, órdenes de compra, requisiciones de bienes o servicios, comprobantes de transferencias bancarias, resguardos y su adecuado registro contable.

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes \$(104,339,074)

Corresponde a la depreciación de activos, misma que se registra mensualmente y se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición conforme al método de línea recta con base en los porcentajes estimados por la administración del Ente Público, como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Edificios, construcciones e instalación	3.33%
Muebles oficina y estantería	10%
Muebles excepto oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de información	33.33%
Equipos y aparatos audiovisuales	33.33%
Cámaras fotográficas y de video	33.33%
Vehículos y equipo terrestre	20%
Maquinaria y equipo industrial	10%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	10%
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10%
Otros equipos	10%

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, cálculos de la depreciación al 31 de diciembre de 2019 y su adecuado registro contable.

b) PASIVO \$37,586,646

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Pasivo circulante	\$ 25,224,470
Pasivo no circulante	12,362,176
Total	<u>\$ 37,586,646</u>

PASIVO CIRCULANTE \$25,224,470

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 25,207,670
Provisiones a corto plazo	16,800
Total	<u>\$ 25,224,470</u>

Cuentas por pagar a corto plazo \$25,207,670

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 8,493,243
Proveedores por pagar a corto plazo	7,139,988
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	8,613,742
Otras cuentas por pagar a corto plazo	960,697
Total	\$ <u>25,207,670</u>

Servicios personales por pagar a corto plazo \$8,493,243

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Fondo de ahorro para el retiro consejero	\$ 6,515,034
Cuenta por pagar nóminas proceso electoral	1,001,181
Módulo cuentas por pagar infofin nóminas	973,406
Fondo de ahorro empleados	3,622
Total	\$ <u>8,493,243</u>

Fondo de ahorro para el retiro consejero \$6,515,034

Corresponde principalmente al acumulado de ahorro para el retiro de los Consejeros Electorales al 31 de diciembre de 2019, se compone de las retenciones quincenales del 7.5% de su sueldo bruto y otra cantidad igual aportada por el Ente Público.

Para su revisión se validó la integración y adecuado registro contable.

Cuenta por pagar nóminas proceso electoral \$1,001,181

Corresponde al registro de las nóminas de los Capacitadores Asistentes Electorales y los Supervisores Electorales durante los meses de junio y julio de 2018. Para su revisión se verificó la nómina autorizada, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Proveedores por pagar a corto plazo \$7,139,988

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Proveedores	\$ 4,313,393
Pasivo por documentar	2,826,595
Total	\$ <u>7,139,988</u>



Proveedores \$4,313,393

Corresponde a las cuentas por pagar por la adquisición y prestación de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2019, se integra principalmente como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Vial Proyector y Desarrollos, S.A. de C.V.	Renta de inmueble de local ubicado en la calle Madero en Mty. N.L.	\$ 919,815
TV Ruta, S.A. de C.V.	Publicidad en Medios de Transporte.	617,380
Digital Systems Mx, S.A. de C.V.	Equipo para reforzamiento del sistema de control de accesos del inmueble sede del Organismo.	345,944
Secovi, S.A.P.I. de C.V.	Renta de planta eléctrica de 30 KV.	220,739
Aldea Media, S.A. de C.V.	Renovación de servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de Streaming.	91,942
Servicio de Consultoría y Tecnología Especializada, S.A. de C.V.	Servicio de Monitoreo de los medios de comunicación referente a noticias de prensa, radio y televisión.	88,160
Total		\$ <u>2,283,980</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de trámite de pago, órdenes de pago, facturas, contratos, comprobantes de transferencias bancarias, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cumplimiento a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2019 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su adecuado registro contable.

A marzo de 2020, se verificaron pagos por \$2,283,980 que representan el 53% del saldo.

Pasivo por documentar \$2,826,595

Corresponde a los pasivos que tienen pendiente su factura de entregar y al 31 de diciembre de 2019 se integran principalmente por:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Axa Seguros, S.A. de C.V.	Póliza de gastos médicos mayores.	\$ 2,238,869
Cepi Especialistas en Proyectos Contra Incendio, S.A. de C.V.	Reubicación del Sistemas contra incendios en base a Ecaro 25.	127,600
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.	Fianza para empleados administrativos.	90,216
Consultoría Integral de Informática, S.A.P.I. de C.V.	Suscripción Anual de Karspersky Endpoint Security.	75,705
Total		\$ <u>2,532,390</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de pago, facturas, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones de bienes y servicios,



órdenes de compra, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

A marzo de 2020, se verificaron pagos por \$2,532,390 que representan el 90% del saldo.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo \$8,613,742

Representa las obligaciones pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2019 y se integra principalmente como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Impuesto sobre la Renta	\$ 6,180,963
Aportaciones al Isssteleón	713,331
Impuesto estatal sobre nóminas	651,688
Créditos Infonavit	256,545
Aportaciones RCV	217,872
Aportaciones Infonavit	195,223
Retención 10.66% IVA s/honorarios	124,999
Retención 10% sobre honorarios	117,958
Total	<u>\$ 8,458,579</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, recibos, comprobantes de pago de impuestos y cuotas obrero-patronales, listados de nómina, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

A enero de 2020, se verificaron pagos por \$8,407,834 que representan el 98% del saldo.

PASIVO NO CIRCULANTE \$12,362,176

Corresponde al rubro de provisiones a largo plazo y se integra del pasivo acumulado de la valuación de los planes de beneficios por terminación y retiro conforme a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, cálculo actuarial y su adecuado registro contable.

c) HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO \$189,978,232

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31/dic/18</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Saldo al 31/dic/19</u>
Hacienda pública / patrimonio contribuido	\$ 12,109,320	\$ -	\$ -	\$ 12,109,320
Donaciones de capital	4	-	-	4
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	12,109,316	-	-	12,109,316
Hacienda pública / patrimonio generado	188,938,019	11,080,030	10,923	177,868,912
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	10,977,517	-	(10,977,517)
Resultados de ejercicios anteriores	185,138,692	-	-	185,138,692
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	3,799,327	102,513	10,923	3,707,737
Total	\$ 201,047,339	\$ 11,080,030	\$ 10,923	\$ 189,978,232

Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro) \$ (10,977,517)

El cargo por \$10,977,517 corresponde al resultado del ejercicio, el cual representó un desahorro.

d) INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$467,976,276

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$ 463,741,300
Otros ingresos y beneficios	4,234,976
Total	\$ 467,976,276

Para su revisión se verificó la documentación de las pólizas de diario e ingresos, recibos de ingresos y estados de cuenta bancarios, con el objeto de comprobar su razonabilidad en la presentación de la Cuenta Pública, con un alcance del 71%.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$463,741,300

Corresponde al rubro de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, se integra por las aportaciones recibidas de la Secretaría



de Finanzas y Tesorería General del Estado, para los gastos de operación del Ente Público, así como a las aportaciones recibidas para el financiamiento público a los partidos políticos, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Gastos de operación	\$ 247,505,376
Financiamiento a partidos	216,235,924
Total	\$ <u>463,741,300</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de ingresos, recibos, oficios de solicitud de recursos, estados de cuenta bancarios, conciliación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y su adecuado registro contable.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS \$ 4,234,976

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Ingresos financieros	\$ 3,962,000
Otros ingresos y beneficios varios	272,976
Total	\$ <u>4,234,976</u>

Ingresos financieros \$ 3,962,000

Corresponde a los intereses ganados en mesa de dinero. Para su revisión se verificaron pólizas de diario, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

e) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$478,953,793

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Gastos de funcionamiento	\$ 242,073,721
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	218,335,349
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	18,544,723
Total	\$ <u>478,953,793</u>

Para su revisión se examinaron en forma selectiva las pólizas de diario y egresos, facturas, contratos, nóminas, así como el cumplimiento a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2019 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con el objeto de comprobar su razonabilidad en la Cuenta Pública, con un alcance del 40%.



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

\$242,073,721

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios personales	\$ 140,978,906
Materiales y suministros	3,481,985
Servicios generales	97,612,830
Total	\$ <u>242,073,721</u>

Servicios personales

\$140,978,906

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 79,557,130
Otras prestaciones sociales y económicas	18,663,479
Seguridad social	17,408,237
Remuneraciones adicionales y especiales	15,070,488
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	10,279,572
Total	\$ <u>140,978,906</u>

Remuneraciones al personal de carácter permanente

\$79,557,130

Se registraron los sueldos de los empleados que laboran en el Ente Público con un contrato permanente y/o nombramiento por tiempo indeterminado, al 31 de diciembre de 2019 se integraba por 170 empleados.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, la autorización de las nóminas, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados y su adecuado registro contable.

Otras prestaciones sociales y económicas

\$18,663,479

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Otras prestaciones	\$ 6,858,803
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo ahorro consejeros	6,104,783
Previsión social	4,918,164
Ahorro para el retiro consejeros y secretario ejecutivo	781,729
Total	\$ <u>18,663,479</u>



Otras prestaciones \$6,858,803

Corresponde principalmente a vacaciones (equivalente a 30 días naturales o su proporcional al tiempo de servicios prestados, además al personal eventual se le otorgan seis días o su proporcional al tiempo de servicios prestados), vales de despensa (equivalente al 13% del sueldo bruto mensual, entregados al personal mensualmente), vales de gasolina y servicios de emergencias médicas.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Cuotas para el fondo de ahorro y fondo ahorro consejeros \$6,104,783

Se registró la prestación de fondo de ahorro equivalente al 13% del sueldo bruto mensual, el cual se entrega al personal en dos partes, la primera en junio y la segunda en diciembre. Además, a los Consejeros Electorales les corresponden \$345 por quincena.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Previsión social \$4,918,164

Se registró la bonificación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al aguinaldo entregado en junio y diciembre de 2019. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Seguridad social \$17,408,237

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Cuotas Isssteleón	\$ 9,988,067
Póliza de gastos médicos mayores	2,238,868
Cuotas IMSS	2,169,582
Cuentas al Fondo de Ahorro	1,479,519
Infonavit	1,440,511
Póliza de seguro de vida	91,690
Total	<u>\$ 17,408,237</u>

Cuotas Isssteleón \$9,988,067

Corresponde a las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (Isssteleón) por la seguridad social de los empleados del Ente Público.



Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, comprobantes del pago de cuotas y aportaciones al Isssteleón, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Póliza de gastos médicos mayores \$2,238,868

Corresponde a los gastos médicos mayores para empleados de primer nivel (Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Directores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, Administrador de Calidad y Enlace de la Secretaría Ejecutiva), así como para cónyuges e hijos dependientes económicos de hasta 24 años de edad, salvo que cuenten con alguna discapacidad.

Para su revisión se verificó póliza de egresos, orden de compra, autorización de pago, recibo, liquidación de prima y su adecuado registro contable.

Cuotas IMSS \$2,169,582

Corresponde al pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por concepto de seguridad social. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, recibos firmados, comprobantes del pago de cuotas y aportaciones, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Cuentas al fondo de ahorro \$1,479,519

Corresponde al pago de cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por concepto de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, recibos firmados, comprobantes del pago de cuotas y aportaciones, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Infonavit \$1,440,511

Corresponde al pago de cuotas patronales al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) a favor de los empleados del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, recibos firmados, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Remuneraciones adicionales y especiales \$15,070,488

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Aguinaldo	\$ 13,259,592
Prima vacacional	1,640,000
Compensaciones	128,440
P. de Antigüedad	42,456
Total	\$ <u>15,070,488</u>



Aguinaldo \$13,259,592

Se registró el pago del aguinaldo equivalente a 60 días de sueldo por año laborado, el cual se entrega en dos partes al personal, la primera en junio y la segunda en diciembre. Además, al personal eventual le corresponden 15 días o su proporcional al tiempo de servicios prestados, pagaderos sobre la base de su salario bruto al finalizar su contrato.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, cálculos, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados y su adecuado registro contable.

Prima vacacional \$1,640,000

En esta cuenta se registró el 25% del sueldo de los empleados percibido en sus días de vacaciones, pagaderos de manera conjunta con las vacaciones. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, cálculos, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados y su adecuado registro contable.

Remuneraciones al personal de carácter transitorio \$10,279,572

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Sueldos al personal eventual	\$ 9,889,076
Honorarios asimilables	81,804
Apoyo servicio social	308,692
Total	\$ <u>10,279,572</u>

Sueldos al personal eventual \$9,889,076

Se registró el sueldo de los trabajadores que tienen firmado un contrato laboral y/o nombramiento por tiempo determinado, la plantilla al 31 de diciembre de 2019 se integraba por 62 empleados, dentro de los cuales se incluyen ocho Consejeros Electorales.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, la autorización de las nóminas, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados y su adecuado registro contable.

Materiales y suministros \$3,481,985

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 1,937,335
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,218,126
Herramientas, refacciones y accesorios menores	272,567
Materiales y artículos de construcción y reparación	42,840
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	8,813
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,304
Total	\$ <u>3,481,985</u>

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales \$1,937,335

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Material y útiles para el procesamiento	\$ 762,725
Materiales y útiles de oficina	480,908
Material didáctico y de apoyo informativo	342,257
Material de limpieza	239,930
Materiales y útiles de impresión	61,518
Material impreso e información digital	49,517
Material estadístico y geográfico	480
Total	\$ <u>1,937,335</u>

Material y útiles para el procesamiento \$762,725

Se registró principalmente la compra de cartuchos y tóner, discos duros, módulos de memoria, adaptadores para wifi, audífonos con micrófono, memorias usb, panduit bobina, entre otros. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, cotizaciones, transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Materiales y útiles de oficina \$480,908

Se registró principalmente la compra de cajas de archivo, folders, papel bond, contenedor de plástico, pizarrón de cristal, entre otros. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, cotizaciones, transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Material didáctico y de apoyo informativo \$342,257

Se integra principalmente como sigue:



<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Desarrollo Litográfico, S.A. de C.V.	1,000 Libros "Reseñas", 500 libros "Desafección Política en Nuevo León", 1,000 libros "Crónicas y Relatos".	\$ 152,882
Fuerza Gráfica del Norte, S.A. de C.V.	500 libros de "Perfiles de Electorado Nuevoleonés".	60,088
International Book Market Service Ltd.	Libros del Dr. Mario Alberto Garza Castillo.	16,318
Portales Publicidad, S.A. de C.V.	1,000 Carteles y 5,000 folletos trípticos.	8,062
	Total	\$ <u>237,350</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, actas, dictamen técnico, contratos, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Material de limpieza \$239,930

Se registró principalmente la compra de material de limpieza para las 51 comisiones municipales tales como: bolsas para basura, aromatizantes, cepillos, recogedores de plástico, guantes, cubetas, cloro, pino, trapeadores, escobas, papel sanitario, jabón gel, detergente en polvo, toalla interdoblada blanca, rollo película plástica, desodorantes, aromatizantes, entre otros. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Combustibles, lubricantes y aditivos \$1,218,126

Se integra principalmente por los pagos de combustible para cubrir el consumo de los vehículos oficiales del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, estados de cuenta bancarios, requisiciones, listados de entrega, comprobantes de transferencias bancarias, conciliaciones mensuales de combustible y su adecuado registro contable.

Herramientas, refacciones y accesorios menores \$272,567

Corresponde principalmente al pago por la adquisición de 110 pzs. Kingston disco de 480 GB y 110 pzs. Kingston DIMM Memorias Ram 8 GB, entre otros. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios generales \$97,612,830

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 24,939,973
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	24,390,612
Servicios de arrendamiento	15,203,934
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	12,866,807
Servicios básicos	8,776,528
Otros servicios generales	7,995,844
Servicios de traslado y viáticos	2,066,774
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,034,872
Servicios oficiales	337,486
Total	\$ <u>97,612,830</u>

Servicios de comunicación social y publicidad \$24,939,973

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Difusión por radio, televisión y otros medios	\$ 23,853,182
Publicaciones oficiales para difusión	959,275
Propaganda institucional	127,254
Fotografía	262
Total	\$ <u>24,939,973</u>

Difusión por radio, televisión y otros medios \$23,853,182

Se integra principalmente como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Poster Publicidad, S.A. de C.V.	Arrendamiento de estructuras unipolares para anuncios panorámicos en diversas zonas dentro del estado de Nuevo León.	\$ 10,927,200
Tvruta, S.A de C.V.	Publicidad en medios de transporte urbano.	7,408,558
	Total	\$ <u>18,335,758</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, cotizaciones, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, contratos, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación \$24,390,612

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 22,671,147
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,121,300
Mantenimiento y conservación de vehículos	500,061
Mantenimiento y conservación de mobiliario	90,021
Mantenimiento y conservación de maquinaria	3,787
Servicios de limpieza, lavandería e higiene	2,530
Servicios de jardinería y fumigación	1,766
Total	\$ <u>24,390,612</u>

Mantenimiento y conservación de inmuebles \$22,671,147

Se integra principalmente como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A. de C.V.	Suministro e instalación de chalupa, tubería, codos, monitor, charola y /o rejilla y transporte de cableado de red para 771 nidos, Servicio de adecuación para las oficinas de los consejeros, secretario ejecutivo, sala de juntas, asistentes, secretarías, cuartos de baño y cocineta, Servicio de acondicionamiento para la sala de sesiones, Adecuación acceso, fachada y cubo.	\$ 5,760,095
Construcción Industrial y Proveedores Beles, S.A. de C.V.	Servicio de adecuación para oficinas del Ente Público, Servicio de preparación de infraestructura hidrosanitarias y Suministro e instalación de accesorios para baños, acondicionamiento de comedor con muros de tablaroca y plafón.	3,176,833
Digital Systems Mx, S.A. de C.V.	Servicio de reubicación y adaptación del cuarto del site de seguridad interna y Enlace inalámbrico, Servicio de reubicación del centro de vigilancia, Servicio de reubicación del sistema contra incendio.	2,763,834
Grupo Globalen de Enterprise, S.A. de C.V.	Servicio para adecuar y acondicionar el comedor y una sala de juntas y Servicio de mantenimiento y adecuaciones a estacionamiento y áreas comunes.	1,527,785
OV Construcción, Diseño y Remodelación, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento y adecuaciones a estacionamiento y áreas comunes de tránsito.	885,177
	Total	\$ <u>14,113,724</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, cotizaciones, orden de pago, solicitudes de pago, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contratos, actas de recepción, requisiciones de bienes o servicios, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios de arrendamiento \$15,203,934

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Arrendamiento de edificios y locales	\$ 14,394,780
Arrendamiento de mobiliario y equipo	591,824
Otros arrendamientos	96,495
Arrendamiento de mobiliario	92,705
Licencias y membresías	23,200
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	4,930
Total	\$ <u>15,203,934</u>

Arrendamiento de edificios y locales \$14,394,780

Se integra principalmente como sigue:

<u>Arrendatario</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Val Proyectos y Desarrollos, S.A. de C.V.	Inmueble para ser utilizado como oficina central del Ente Público, Avenida Madero 1420 poniente, colonia centro, Monterrey, Nuevo León.	\$ 10,117,970
Inmobiliaria Alki, S.A.P.I. de C.V.	Inmueble para ser utilizado como bodega y oficina, privada Prolongación Madero número 4066 interior "D" oriente, colonia Fierro, Monterrey, Nuevo León.	1,460,411
Val Proyectos y Desarrollos, S.A. de C.V.	Arrendamiento del estacionamiento de la calle Arteaga Carlos Salazar y Vallarta para empleados de la Comisión Estatal Electoral.	1,291,052
Zeferino Valdez Domínguez	Arrendamiento local calle Ignacio Luis Vallarta Monterrey N.L.	386,149
	Total	\$ <u>13,255,582</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, órdenes de pago, solicitudes de pago, recibos de arrendamiento, facturas, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contratos, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios \$12,866,807

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios legales, contabilidad, auditoría	\$ 6,442,846
Servicios de consultoría y asesoría	2,508,288
Servicios de vigilancia	1,508,915
Servicios estadísticos y geográficos	1,057,920
Servicios de informática	819,472
Capacitación	491,213
Servicios de apoyo admvo. traducción	38,153
Total	\$ <u>12,866,807</u>



Servicios legales, contabilidad, auditoría \$6,442,846

Se integra por los honorarios por servicio de asesoría, consultoría e investigación, respecto a cualquier tipo de procedimiento proyecto, programa, plan, análisis de proyectos específicos y soporte de acuerdo con los requerimientos de la Comisión Estatal Electoral, así mismo, asistir a las reuniones para consulta presencial.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, facturas, órdenes de compra, órdenes de pago, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), informes de actividades, comprobantes de transferencias bancarias, requisiciones de bienes y servicios, contratos y su adecuado registro contable.

Servicios de consultoría y asesoría \$2,508,288

Se integra principalmente como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Víctor Matías González Hernández	Servicio de consultoría y asesoría.	\$ 417,600
Francisco Tovar Hernández	Servicios profesionales.	417,600
Gerardo Alejandro Treviño González	Servicio de asesoría.	348,000
Alanís Amaro y Asociados, S.A. de C.V.	Finiquito del examen del seguro social ejercicio 2018.	156,600
Pasión y Futuro, A.C.	Servicio por impartición de taller "ciudadanía con ritmo" 2019 y laboratorio de construcción de ciudadanía a través de la música.	133,400
Abs Group Services de México, S.A. de C.V.	Auditoría de renovación ISO 9001:2015 y cargo de certificación y registro proyecto 39322.	129,108
Planet Service, S.A. de C.V.	Póliza de servicio de 50 horas de ingeniería y soporte técnico proactivo y reactivo en tecnologías Cisco Systems.	73,440
Luis Rubí Cleto	Servicio de soporte técnico, depuración de compañías del ejercicio 1999 al 2014.	44,660
Segesi, S.A. de C.V.	Programa interno de protección civil.	40,600
	Total	<u>\$ 1,761,008</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, facturas, órdenes de pago, requisiciones de bienes y servicios, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), comprobantes de transferencias bancarias, notas de entrada y su adecuado registro contable.

Servicios de vigilancia \$1,508,915

Se registró el pago de los servicios de vigilancia externa, seguridad y protección preventiva para el edificio sede del Ente Público, bodegas y estacionamientos. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, órdenes de pago, contratos, validación de facturas ante el Servicio de



Administración Tributaria (SAT), requisiciones de bienes o servicios, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios estadísticos y geográficos \$1,057,920

Se registró el pago de los servicios de monitoreo de medios en prensa, televisión y radio. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, órdenes de pago, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones de bienes o servicios, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios de informática \$819,472

Se integra principalmente como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Productividad Integral en Sistemas, S.A de C.V.	Póliza de soporte anual y actualizaciones del infofin y la nómina.	\$ 363,767
Periféricos Electrónicos, S.A de C.V.	Compra de 100 unidades de asistencia inmediata en horario 8x5 para soporte en la administración y operación de los productos y servi Microsoft. 50 unidades de asistencia inmediata en horario 24x7 para soporte en la administración y operación de los productos y Servicios MS.	185,600
Consultoría Integral de informática, S.A. de C.V.	Renovación por 12 meses de la suscripción Karpersky Endpoint Security.	66,990
		<u>\$ 616,357</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, solicitudes de pago, órdenes de pago, comprobantes de transferencias bancarias, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), órdenes de compra, póliza de asistencia inmediata, requisiciones de bienes y servicios, notas de entrada y su adecuado registro contable.

Servicios básicos \$8,776,528

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios de internet y redes	\$ 5,323,692
Energía eléctrica	2,272,941
Servicio telefónico	603,897
Agua potable	377,503
Servicio postal y telegráfico	137,182
Telefonía celular	61,313
Total	<u>\$ 8,776,528</u>



Servicios de internet y redes \$5,323,692

Se integra principalmente como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Microsoft Corporation	Licenciamiento, mantenimiento de licencias y servicios con Microsoft.	\$ 2,623,575
Planet Service, S.A. de C.V.	Suscripción y renovación de licencia cisco meraki.	785,325
Aldea Media, S.A. de C.V.	Renovación del servicio de mantenimiento, soporte técnico y de desarrollo de interfaces de la plataforma de transmisión de video en vivo y bajo demanda para los usuarios internos de la red de la CEE y para los usuarios externos a través de internet.	183,883
Consultoría integral de informática, S.A. de C.V.	Renovación de licencia adobe cloud creative y suscripción anual de kaspersky endpoint security cloud plus.	173,498
Iskor Soluciones, S.A. de C.V.	Renovación anual del mantenimiento a las licencias Solarwinds network performance monitor SL500 y solarwinds netflow traffic Analyzer module for solarwinds network performance monitor SL500.	80,852
Pingdom AB	Servicio de suscripción al sistema de monitoreo de página web, correo y sistemas de internet.	54,130
	Total	\$ <u>3,901,263</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de pago, órdenes de compra, recibo o factura, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), órdenes de pago, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Energía eléctrica \$2,272,941

Se registraron los pagos por el consumo de energía eléctrica de las instalaciones del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de pago, órdenes de compra, recibos o facturas, órdenes de pago, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Otros servicios generales \$7,995,844

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Otros servicios	\$ 4,447,478
Impuesto sobre nóminas	3,313,982
Refrendo y canje de placas	143,252
Otros impuestos y derechos	72,311
Penas, multas, accesorias y actualización	17,389
Impuestos y derechos de importación	1,432
Total	\$ <u>7,995,844</u>



Otros servicios \$4,447,478

Corresponde principalmente a el pago de apoyo económico a partidos determinado para la alimentación, servicio de alimentos para diversos eventos, compra de 54 boletos para asistencia al 11° encuentro mundial de valores, pago a ganadores de concursos “Segundo concurso nacional de estudios políticos y sociales”, Certamen de “Ensayo político”, “Doctorado del segundo concurso nacional de estudios políticos y sociales”, “Maestría del segundo concurso nacional de estudios políticos y sociales”, “Segundo concurso de cineminuto”, “II Concurso de crónicas y relatos del proceso electoral 2017-2018”, entre otros.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), convenios, requisiciones de bienes o servicios, órdenes de compra, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Impuesto sobre nóminas \$3,313,382

Se registró el pago del 3% del Impuesto Sobre Nóminas del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, formato para el pago de impuestos, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios de traslado y viáticos \$2,066,774

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Pasajes y viáticos nacionales	\$ 1,460,876
Pasajes y viáticos internacionales	605,898
Total	\$ <u>2,066,774</u>

Pasajes y viáticos nacionales \$1,460,876

Corresponde principalmente a los viáticos otorgados al personal del Ente Público para asistir a diversos eventos, tales como: "Desafíos de la Gobernanza Electoral en Tiempos de Incertidumbre", "Reunión de trabajo en la Cd. de México en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral", "Congreso internacional de organismos certificados en normas de calidad", "3era. Reunión Nacional Ejecutiva de los Organismos Públicos Locales", "Reunión de trabajo en el INE para ver asuntos relacionados a la revisión de datos ADMI", "Presentación del libro voto, luego exijo, México después de las elecciones 2018", "Encuentro de titulares de los órganos internos de control de los Institutos electorales del País", entre otros.



Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, orden de pago, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), comprobantes de transferencias bancarias, formatos de comprobaciones de gastos y su adecuado registro contable.

Servicios financieros, bancarios y comerciales \$1,034,872

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Seguros y fianzas	\$ 868,864
Fletes y maniobras	85,260
Pérdida cambiaria	45,387
Comisiones y situaciones bancarias	35,361
Total	\$ <u>1,034,872</u>

Seguros y fianzas \$868,864

Se integra principalmente como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Chubb Seguros México, S.A.	Póliza de seguro para flotilla de vehículos oficiales, con vigencia del 1 de enero de 2019 al 1 de enero de 2020.	\$ 521,572
Zurich Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Póliza de seguro empresarial (edificio y contenidos con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019).	209,381
	Total	\$ <u>730,953</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, solicitudes de pago, órdenes de pago, requisiciones de bienes o servicios, pólizas, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$218,335,349

Se integra del rubro de ayudas sociales y corresponde a las prerrogativas para el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2019, otorgadas a los partidos políticos con base en el artículo 44 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de julio de 2014. Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Partido Acción Nacional	\$ 59,550,079
Partido Revolucionario Institucional	41,996,195
Partido Morena	37,593,182



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Partido Movimiento Ciudadano	28,606,029
Partido Verde Ecologista de México	18,877,202
Partido del Trabajo	16,959,357
Partido Nueva Alianza	14,753,305
Total	\$ <u>218,335,349</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, requisiciones para anticipo o pago, comprobantes de transferencias bancarias, estados de cuenta bancarios, ley electoral vigente en el ejercicio 2019, acuerdos, cálculos y su adecuado registro contable.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS **\$18,544,723**

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$ 13,026,131
Provisiones	5,462,596
Otros gastos	55,996
Total	\$ <u>18,544,723</u>

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones **\$13,026,131**

Este concepto ampara el cargo a resultados por la aplicación de la depreciación a los distintos activos del Ente Público como demérito por el uso de estos, calculado a partir del mes siguiente de su adquisición conforme al método de línea recta con base en los porcentajes estimados por la administración del Ente Público, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Muebles oficina y estantería	10%
Muebles excepto oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de información	33.33%
Equipos y aparatos audiovisuales	33.33%
Cámaras fotográficas y de video	33.33%
Vehículos y equipo terrestre	20%
Maquinaria y equipo industrial	10%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	10%
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10%
Otros equipos	10%
Edificios, Construcciones e Instalación	3.33%



Para su revisión se verificaron pólizas de diario, cálculos y su adecuado registro contable.

Provisiones \$5,462,596

Corresponde a los cargos realizados a la cuenta de gastos durante el ejercicio para la provisión de las primas de antigüedad e indemnización legal creadas con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y en el Boletín D-3 "Beneficios a los empleados" de las Normas de Información Financiera (NIF), esta valuación cubre a todos los trabajadores y se basa principalmente en los años de servicio cumplidos, su edad actual y la remuneración a la fecha de retiro. Para su revisión se verificaron pólizas de diario, cálculo actuarial elaborado por el despacho externo BI México Consultoría Actuarial, S.C. y su adecuado registro contable.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo proporcionado por la Comisión Estatal Electoral del presupuesto de ingresos y egresos, lo presupuestado contra lo real, con sus respectivas variaciones:

Concepto	Comisión Estatal Electoral Presupuesto contra real Al 31 de diciembre de 2019			
	Presupuesto	Real	Variación	%
Ingresos y otros beneficios (a)				
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 463,741,300	\$ 463,741,300	\$ -	-
Otros ingresos y beneficios varios		272,976	272,976	100
Ingresos financieros	-	3,962,000	3,962,000	100
Total	\$ 463,741,300	\$ 467,976,276	\$ 4,234,976	1
Gastos y otras pérdidas (b)				
Servicios personales	\$ 143,713,262	\$ 143,649,659	\$ (63,603)	-
Servicios generales	100,482,895	89,226,892	(11,256,003)	(11)
Materiales y suministros	3,482,378	3,482,378	-	-
Ayudas sociales	218,335,349	218,335,349	-	-
Total	\$ 463,013,884	\$ 454,694,278	\$ (11,319,606)	(2)
Inversión (c)				
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	167,037,374	166,306,877	(730,497)	-
Bienes Muebles	2,729,004	2,664,217	(64,787)	(2)
Otros ingresos y Beneficios varios				
Total	\$ 635,780,262	\$ 623,665,372	\$ (12,114,890)	(2)

Para el análisis del presupuesto no se consideraron las estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, provisiones y otros gastos.



Al cierre del ejercicio se determinaron variaciones al presupuesto, de las cuales la Comisión Estatal Electoral proporcionó las explicaciones siguientes:

Variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos

- Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas.

El presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$378,741,300 (Trescientos setenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 162-II de fecha lunes 31 de diciembre de 2018, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 se recibió por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado la ampliación presupuestal de \$85,000,000 (Ochenta y cinco millones 00/100 M.N.) para gastos inherentes a la operación del organismo.

- Ingresos financieros

La variación corresponde a las inversiones en mesa de dinero de las cuentas bancarias que tiene la Comisión Estatal Electoral, en donde de forma diaria se realizan las inversiones de los recursos financieros.

- Otros ingresos y beneficios varios

La variación corresponde a diferentes conceptos como ingresos por la reproducción de información pública, primas de seguros no devengadas, venta de material reciclado, venta de equipos celulares, etc.

Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos

- Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos (Gastos y otras pérdidas).

La variación corresponde al subejercicio derivado por motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior dicho subejercicio corresponde a recursos que deberán ejercerse durante el año 2020.

- Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos (Inversión).

La variación total corresponde al subejercicio derivado por motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se



consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior dicho subejercicio corresponde a recursos que deberán ejercerse durante el año 2020.

En el presupuesto de egresos además se considera una ampliación presupuestal cuyo origen proviene de los recursos comprometidos del ejercicio 2018 por un total de \$167,508,815 (Ciento sesenta y siete millones quinientos ocho mil ochocientos quince pesos 00/100 M.N.)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se entiende como gasto comprometido “el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio”.

Por lo tanto, derivado del cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se determinó trasladar los compromisos no ejercidos al cierre del 2018 para el siguiente ejercicio 2019, esto con el objetivo de cumplir los momentos contables del Comprometido y Devengado en base a como se estipula en el numeral VIII 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guía Contabilizadora.

En razón a los párrafos anteriores, la Dirección de Administración presentó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios la relación de compromisos pendientes transferidos y se incluyeran como ampliación al ejercicio 2019, la cantidad total de dichos recursos fue por el importe de \$167,508,815 (Ciento sesenta y siete millones quinientos ocho mil ochocientos quince pesos 00/100 M.N.); por lo tanto, al cierre del ejercicio 2018, dicho importe formo parte del resultado del ejercicio, mismo que se refleja en los estados financieros de la cuenta pública 2018, así mismo dicho recurso fue integrado para realizar su comprometido y devengo correspondiente en el ejercicio 2019 dentro del apartado “ampliaciones presupuestales” de los Estados Presupuestarios del 2019 de acuerdo a la operatividad propia y a compromisos pactados por esta Comisión Estatal Electoral.

Los compromisos contraídos enunciados son:

- Presupuesto no ejercido por las Direcciones y/o Jefaturas de Unidad, intereses bancarios ganados y otros ingresos asignados a programas que serán ejecutados en el ejercicio 2019, el importe es de \$6,611,157.
- Requerimientos que fueron presentados por las Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal Electoral, que no fueron adjudicados y/o concluidos al cierre del ejercicio 2018, el importe es de \$154,823,784.



- Oficios presentados por las Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal Electoral solicitando el traslado del presupuesto 2018 al ejercicio presupuestario 2019, el importe es de \$6,073,874.

La aprobación fue realizada en Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de fecha 19 de diciembre de 2018.

El importe mayormente comprometido corresponde a la compra de un inmueble el cual será la sede de este organismo y cuya cantidad es \$147,000,000 más impuestos, mismo que se encuentra soportado con la promesa de compra de fecha de 21 de diciembre de 2018, así como el convenio modificatorio de fecha 22 de febrero de 2019.

Los recursos señalados en este apartado ya fueron devengados y pagados.

En los estados presupuestarios se muestra un subejercicio de \$ 12,114,889 (Doce millones ciento catorce mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el cual al cierre del ejercicio 2019 está comprometido para ejercerse en el 2020.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se entiende como gasto comprometido “el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio”.

Por lo tanto, derivado del cierre anual 2019 para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se determinó trasladar los compromisos para el siguiente ejercicio 2020 con el objetivo de que en dicho ejercicio se cumpla con los momentos contables del Comprometido y Devengado en base a como se estipula en el numeral VIII 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras.

Los puntos anteriormente señalados fueron aprobados en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal Electoral en fecha 18 de diciembre 2019 con la finalidad de integrar el recurso presupuestal 2019 al ejercicio presupuestario 2020.

B. Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes

Con posterioridad a la verificación realizada por esta Auditoría Superior del Estado, con relación a los Estados Financieros que se incluyen en la Cuenta Pública, se concluye que su presentación,



está de acuerdo con las normas de información financiera, normatividad aplicable a este tipo de Ente Público y que se apegó al cumplimiento de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2019 y demás ordenamientos aplicables en la materia, excepto en su caso por lo mencionado en el apartado VII de este informe.

C. La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados

Los indicadores de gestión determinados por la administración del Ente Público son los siguientes:

Comisión Estatal Electoral Indicadores de Gestión Ejercicio de 2019								
Tipo		Nombre		Período		Unidad de medida		
Programático		Captación de ingresos origen local		Al cierre del ejercicio 2019		Porcentaje		
Variables de cálculo		Algoritmo		Indicador		Interpretación del resultado		
IPFL= Ingresos provenientes de Fuentes locales IT= Ingresos Totales		$\frac{463,741,300}{467,976,276} \times 100$		99.09%		Muestra la razón porcentual que guardan los ingresos provenientes de fuentes locales entre los ingresos Totales.		
Meta 2018		Comportamiento (Indicador/Meta)		Resultados últimos X años			Gráfico	
Indicador	Objetivo	Unidad de medidas	Año 2018	Resultado Trimestral 2019				
				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total
Sesión ordinaria y extraordinaria	12	Sesiones	92	8	9	4	4	25
Acuerdos	-	Acuerdos	262	11	24	4	2	41
Ciudadanos y menores de edad integrados en forma directa a programas y/o actividades de promoción y difusión de la cultura democrática.	29,000	Personas	2,842,357	4,205	7,336	8,815	15,242	35,598

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



VII. Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán

GESTIÓN FINANCIERA

Las observaciones detectadas durante la revisión en materia de Gestión Financiera, fueron comunicadas mediante el oficio ASENL-OPR-AEGE-AP80-AF014/2021-TE al titular del Ente Público, otorgándole de conformidad con el párrafo primero del artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, un plazo de treinta días naturales contados a partir del día de su notificación, a fin de que presentara las justificaciones y aclaraciones de su intención, recibíéndose las mismas dentro del plazo otorgado.

ACTIVO

Activo circulante

Efectivo y equivalentes

Efectivo

- El Ente Público realizó transferencias a empleados por concepto de gastos por comprobar, observando que la comprobación de dichos gastos se realizó fuera de los 6 días hábiles posteriores a la llegada del viaje, incumpliendo con lo establecido en el inciso f, lineamiento 106 del Manual que contiene los Lineamientos de carácter administrativo aplicables durante el ejercicio del gasto público. El detalle de las transferencias realizadas a los empleados es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe transferido</u>	<u>Importe devuelto</u>	<u>Fecha transferencia</u>	<u>Fecha devolución</u>	<u>Días de retraso</u>
Olivo Martínez Georgina Observación Electoral en España y RED GOB con Universidad de Salamanca y Centro para la Democracia Directa de Suiza del 25 al 5 de mayo 2019	\$ 52,550	\$ 24,307	17/04/2019	27/05/2019	40
Olivo Martínez Georgina Observación Viáticos para la consejera Miriam Hinojosa Dieck viaje a Buenos Aires, Argentina del 14-24 julio 2019 para asistir como ponente en el XIV Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis P	41,600	41,600	11/07/2019	22/08/2019	42
Olivo Martínez Georgina Observación Viáticos para la consejera Miriam Hinojosa Dieck por viaje a León Guanajuato para asistir como ponente en el Foro	10,800	10,800	27/11/2019	23/12/2019	26



<u>Concepto</u>	<u>Importe transferido</u>	<u>Importe devuelto</u>	<u>Fecha transferencia</u>	<u>Fecha devolución</u>	<u>Días de retraso</u>
Paridad Real el Empoderamiento Político de las Mujeres y participación en la FIL de Guadalajara 29 Gerardo Giancarlo Barba Pintor Reunión de comida para invitados especiales del Encuentro Nacional RedGob, el 09 y 10 de diciembre del Presente	36,000	23,499	06/12/2019	19/12/2019	13

Normativa

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

Se adjuntan correos electrónicos en donde se estuvo realizando seguimiento para la comprobación oportuna de las siguientes solicitudes:

- . Por la solicitud 18589, correo enviado el veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.
- . Por la solicitud 19160, correo enviado el catorce de agosto de dos mil diecinueve.
- . Por la solicitud 20355 (1), correo enviado el once diciembre de dos mil diecinueve.
- . Por la solicitud 20355 (2), correo enviado el diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.
- . Por la solicitud 21510, correo enviado el once de diciembre de dos mil diecinueve.

Así mismo se informa que se les dio el seguimiento a las comprobaciones, sin embargo, no fue posible realizar la misma dentro del plazo establecido en los lineamientos toda vez que no se contaba con la factura para continuar con el trámite de la comprobación correspondiente, por lo cual, al ser una causa ajena al organismo, no se debe de determinar responsabilidad alguna.

Actualmente una vez a la semana se notifica al usuario vía correo electrónico sobre el estatus de las comprobaciones pendientes por entregar a la Dirección de Administración.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 7-siete

Anexo 1

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, aún y cuando se han realizado gestiones para la comprobación oportuna de estos gastos por comprobar, estos no cumplieron con el plazo establecido en el Manual que contiene los Lineamientos de carácter administrativo.



Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Deudores diversos por cobrar a corto plazo

2. La cuenta "otros deudores Infonavit por descontar" (1-1-2-3-5-0026) presenta un saldo de \$10,407 al 31 de diciembre de 2019, observando que no se ha recuperado oportunamente, además no proporcionó la identificación del deudor, evidencia de las gestiones de cobro o de su deducción vía nómina, tiene una antigüedad mayor a 3 meses al 31 de marzo de 2020, y no exhibió la documentación del origen del saldo, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Financiera - Monto no solventado \$10,407

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

En fecha veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve la Dirección de Administración remitió al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal Electoral mediante el oficio CEE-DA-202/2019, el acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, para que dentro del ámbito de sus atribuciones determinara lo que a derecho corresponda; en lo particular con dicha observación se manifiesta que, a la fecha del treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho dicha cuenta reflejaba un saldo por la cantidad de \$14,853.00 (catorce mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), por tal razón, el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de Investigación estableció la carpeta de investigación CI/OIC/001/2019 en fecha primero de octubre de dos mil diecinueve, en donde advirtió que dicho saldo observado correspondía a la cuenta 2-1-1-7-1-0003 "Créditos INFONAVIT" en lugar de la cuenta 1-1-2-3-5-0026 "Otros deudores INFONAVIT por descontar", por tal motivo en fecha treinta de octubre del dos mil veinte dicha Jefatura de Unidad remitió acuerdo de recomendaciones a la Dirección de Administración a través del oficio UI/OIC/004/2020, a efecto de analizar y, en su caso, reclasificar el saldo por la cantidad de \$14,853.00 (catorce mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo anterior, en fecha cinco de noviembre de dos mil veinte la Dirección de Administración remitió mediante memorándum interno a la Jefatura de Unidad de Investigación del Órgano



Interno de Control de la Comisión, la póliza de diario número siete de misma fecha donde se realizó la reclasificación de dicho saldo.

En fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno la Jefatura de Recursos Humanos solicito vía memorándum al departamento de Contabilidad realizara las reclasificaciones derivadas de una revisión del ejercicio dos mil diecinueve de la cuenta Créditos Infonavit, por lo anterior, el departamento de contabilidad realizo la reclasificación correspondiente en la cuenta 2-1-1-7-1-0003 "Créditos Infonavit" mediante la póliza número cuarenta y nueve de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 110-ciento diez

Anexo 2

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, aún y cuando se anexa el registro contable con la reclasificación del saldo y su debido soporte documental, este no se realizó en tiempo, por lo que las cifras contables del ejercicio 2019 se vieron afectadas.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

3. El Ente Público mantiene al 31 de diciembre de 2019 una cuenta por cobrar por \$21,746 denominada "PATRICIA CAVAZOS SOTO" (1-1-2-3-5-0032), se integra como sigue:

<u>Fecha</u>	<u>Póliza</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
17/04/18	187	Tr:10521 SUA1B2018COMP	\$ 70
02/05/18	18	Tr:10701 FEB2018-DIF	8
25/07/18	415	Rebote de pagos día 28 de junio 2018, Nomina asimilados [Griselda Castillo Moreno] REB-ASIM	6,408
03/08/18	30	Tr:1263 QUIN-13-2018-OT	2,664
09/08/18	71	Tr:12707 CREDINF6B18	3,570
17/10/18	220	Tr:13621 SUAAGO18DIF	77
17/10/18	221	Tr:13622 SUA3BCREDINFCOM	966
30/10/18	301	Tr:13726 DIFRCVJUL18	1,118
07/11/18	62	Deudores nominas JUN2018COMP	3,469
17/05/19	153	Pago de Infonavit del 1er. bimestre 2017 correspondiente a la empleada Glenda Tamara Monsivais Gonzalez. Tr:15664	61



<u>Fecha</u>	<u>Póliza</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
17/05/19	154	Pago de Infonavit del 4to. bimestre 2016 correspondiente al empleado Gerardo Tamez Lopez. Tr:15665	86
17/05/19	155	Pago de Infonavit del 6to. bimestre 2016 correspondiente a la empleada Glenda Tamara Monsivais Gonzalez. Tr:15666	67
02/09/19	17	Pago de amortizaciones, actualizaciones y recargos Infonavit del 1er. bimestre 2018. Tr:16636	208
06/11/19	55	Pago de diferencias en creditos Infonavit del 2do. bimestre 2018 [Lilia Yolanda Martinez Villalobos] Tr:17206	2,858
31/12/19	31291	Reclasificacion de registros cuenta control vehicular / descuento no aplicado por nominas a Jesus Eduardo Rivera Ríos	116
Total			\$ <u>21,746</u>

De lo anterior se observó que no se ha recuperado oportunamente, además no proporcionó evidencia de las gestiones de cobro o de su deducción vía nómina, tiene una antigüedad hasta 20 meses al 31 de diciembre de 2019, y no exhibió la documentación del origen del saldo, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Es de mencionar que a marzo de 2020 sigue el mismo saldo.

Económica - Monto no solventado \$21,746

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

En fecha veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve la Dirección de Administración remitió al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal Electoral mediante el oficio CEE-DA-202/2019, el acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, para que dentro del ámbito de sus atribuciones determinara lo que a su derecho corresponda; en lo particular con dicha observación se manifiesta que, a la fecha del treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho dicha cuenta reflejaba un saldo por la cantidad de \$18,350.00 (dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), por tal razón, el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de investigación estableció la carpeta de investigación CI/OIC/001/2019 en fecha primero de octubre de dos mil diecinueve, en donde se advirtió lo siguiente:

- Existe un saldo por la cantidad de \$6,408.00 (seis mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional), el mismo corresponde a una reclasificación entre las cuentas 1-1-2-3-5-0032 "PATRICIA CAVAZOS SOTO" y la cuenta de resultados de



ejercicios anteriores, ya que existe un depósito en fecha veinticinco de julio de dos mil dieciocho, el cual fue registrado en la cuenta 4-3-9-9-1-0004 "OTROS INGRESOS", mismo que presuntamente ampara el pago de la transferencia 1233 (relativa al rebote de pago de nómina asimilados de Griselda Castillo Morena).

Por lo señalado en el párrafo anterior la Unidad de Investigación en fecha treinta de octubre de dos mil veinte remitió acuerdo de recomendaciones mediante el oficio UI/OIC/004/2020 a la Dirección de Administración de la Comisión a efecto de analizar y, en su caso, reclasificar el saldo por la cantidad de \$6,408.00 (seis mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional).

- b) Por otro lado, existe la cantidad de \$2,663.77 (dos mil seiscientos sesenta y tres pesos 77/100 moneda nacional), la misma corresponde a un pago duplicado a la empleada Consuelo Medina Martínez (con número de empleada 6219), según se advierte de la transferencia 1193 de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho y la transferencia 1220 de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho.
- c) Así como la cantidad de \$9,278.44 (nueve mil doscientos setenta y ocho pesos 44/100 moneda nacional), los mismos corresponden a pagos de las obligaciones patronales de la Comisión, así como aplicaciones de recargos y actualizaciones correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social e INFONAVIT.

Respecto al inciso a), en fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, la Dirección de Administración de la Comisión remitió memorándum interno indicando la póliza de diario número ocho de la misma fecha, donde se manifiesta la reclasificación a la cuenta 3-2-5-1-1-0001 "Cancelaciones de pasivos Ej Anteriores" del saldo por la cantidad de \$6,408.00 (seis mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo que corresponde a las cantidades manifestadas en los incisos b) y c) en fecha treinta de octubre del dos mil veinte, dicha Jefatura de Unidad remitió acuerdo de recomendaciones a la Dirección de Administración a través del oficio UI/OIC/004/2020, a efecto de reclasificar los saldos por la cantidades manifestadas en estos incisos a efecto de mantener identificados los importes, por lo que, en fecha cinco de noviembre de dos mil veinte la Dirección de Administración de la Comisión remitió memorándum interno indicando la póliza de diario número diez de la misma fecha, donde se manifiesta la reclasificación a la cuenta 1-1-2-3-5-0053 "Deudores 2018" de ambos importes.

Cabe señalar que en lo que respecta a los incisos b) y c), el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de Investigación continua en la integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a la carpeta de investigación CI/OIC/001/2019 bajo lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Los registros correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve corresponden a amortizaciones, multas, recargos, actualizaciones y gastos de notificación de los ejercicios dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, así mismo, es importante precisar que la documentación que amparaba el registro que origino esta observación tales como: pólizas contables, evidencia de los documentos del Instituto Mexicano del Seguros Social, comprobante de transferencias bancaria, entre otros, en todo momento estuvieron al alcance del equipo de auditores que llevo a cabo la revisión.

Lo relativo a los documentos CEE-DA-202/2019, el acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, UI/OIC/004/2020 y Memorándum Interno de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, los mismos se encuentra una copia certificada en la observación número dos de este documento.

Así mismo se agrega copia certificada a esta observación del auxiliar de la cuenta 1-1-2-3-5-0032 "PATRICIA CAVAZOS SOTO".

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 3-tres

Anexo 3

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, según detalle siguiente:

*Solventa parcialmente lo referente a \$6,408, ya que solo se anexa la póliza contable de su reclasificación, la cual carece de la documentación soporte.

*Solventa parcialmente lo referente a \$2,663.77, ya que se anexa la póliza contable de su reclasificación, la cual carece de documentación soporte, además dicho saldo no se ha recuperado.

*Solventa parcialmente lo referente a \$9,278.44, ya que se anexa la póliza contable de su reclasificación, la cual carece de documentación soporte, además dicho saldo no se ha recuperado.

*No solventa lo referente a los \$3,396, ya que dentro de los argumentos y documentación presentada por el Ente Público no se hace referencia a dicho importe.

Además es de observar que los ajustes de reclasificación no se realizaron en tiempo, por lo que las cifras contables del ejercicio 2019 se vieron afectadas, no proporcionó evidencia de las gestiones de cobro o de su deducción vía nómina y ni exhibió la documentación del origen del saldo.



Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

4. El Ente Público mantiene al 31 de diciembre de 2019 una cuenta por cobrar por \$72,825 denominada " JESSICA TAMEZ VALDES" (1-1-2-3-5-0049), se integra como sigue:

<u>Fecha</u>	<u>Póliza</u>	<u>No. de transferencia</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
31/07/18	14	12594	Pago de recargos de las aportaciones Obrero Patronal, correspondientes al mes de junio 2018.	\$ 30,308
31/07/18	14	12595	Pago de recargos de aportaciones y amortizaciones al Infonavit, correspondientes al mes de junio 2018.	18,790
31/07/18	14	12596	Pago de recargos de aportaciones de retiro, cesantía y vejez [RCV], correspondientes al mes de junio 2018.	23,727
Total				\$ <u>72,825</u>

De lo anterior se observó que no se ha recuperado oportunamente, además no proporcionó evidencia de las gestiones de cobro o de su deducción vía nómina y tiene una antigüedad de 17 meses al 31 de diciembre de 2019.

Es de mencionar que a marzo de 2020 sigue el mismo saldo.

Económica - Monto no solventado \$72,825

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

En fecha veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve la Dirección de Administración remitió al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal Electoral mediante el oficio CEE-DA-202/2019, el acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, para que dentro del ámbito de sus atribuciones determinara lo que a su derecho corresponda; en lo particular con dicha observación se manifiesta que, a la fecha del treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho dicha cuenta reflejaba un saldo por la cantidad de \$72,825.00 (setenta y dos mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional), por tal razón, el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de investigación estableció la carpeta de investigación CI/OIC/001/2019 en fecha primero de octubre de dos mil diecinueve, en donde dentro del ámbito de sus competencias advirtió lo siguiente:

- a) El saldo observado fue determinado por no haberse realizado a tiempo el pago de las cuotas obrero-patronales que tiene a cargo efectuar la Comisión (a través del Área



de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Comisión) al IMSS, correspondiente al tercer bimestre del ejercicio dos mil dieciocho, por lo anterior, se generaron recargos por la cantidad de \$72,825.43 (setenta y dos mil ochocientos veinticinco pesos 43/100 moneda nacional).

En fecha treinta de octubre del dos mil veinte dicha Jefatura de Unidad remitió acuerdo de recomendaciones a la Dirección de Administración a través del oficio UI/OIC/004/2020, a efecto de reclasificar el saldo de la cuenta 1-1-2-3-5-0049 "JESSICA TAMEZ VALDES" por la cantidad manifestada en esta observación a efecto de mantener identificado el importe.

Por lo que hace a la cantidad manifestada dentro de esta observación, la Dirección de Administración de la Comisión en fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, remitió memorándum interno indicando la póliza de diario número once de la misma fecha, donde se manifiesta la reclasificación del saldo a la cuenta 1-1-2-3-5-0053 "Deudores 2018".

Así mismo, se informa que el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de Investigación continua en la integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a la carpeta de investigación CI/OIC/001/2019 bajo lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cabe señalar que los documentos referidos en las manifestaciones de esta observación consistente en: oficio CEE-DA-202/2019, acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, oficio UI/OIC/004/2020 y Memorándum Interno de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, los mismos se encuentra una copia certificada en la observación número dos de este documento.

Así mismo se agrega copia certificada a esta observación del auxiliar de la cuenta 1-1-2-3-5-0049 "JESSICA TAMEZ VALDES".

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 2-dos

Anexo 4

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual no solventa, aún y cuando envían póliza de los movimientos efectuados, la póliza solo menciona como concepto que corresponde "Registro de acuerdo a la recomendación del OIC (OBS 6)", y en su respuesta mencionan que se trata de recargos por no realizar a tiempo el pago de cuotas obrero-patronales que tiene a cargo efectuar la Comisión (a través del Área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Comisión) al IMSS, correspondiente al tercer bimestre del ejercicio dos mil dieciocho, dicho importe se reclasificó a la cuenta 1-1-2-3-5-0053 "Deudores 2018" y el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de Investigación continua en la integración del Informe



de Presunta Responsabilidad Administrativa, por lo que aún se encuentra pendiente de aclaración.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

5. El Ente Público mantiene al 31 de diciembre de 2019 una cuenta por cobrar por \$261,982 denominada "NOMINAS POR RECUPERAR" (1-1-2-3-5-0050), se integra como sigue:

<u>Fecha</u>	<u>Póliza</u>	<u>No. de transferencia</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
31/08/18	91	30896	Registro de nóminas por recuperar [Pagos en exceso]	\$ 233,816
31/08/18	91	30896	Registro de nóminas por recuperar [Pagos desviados]	5,375
31/08/18	91	30896	Registro de nóminas por recuperar [Gastos de campo no descontados]	24,291
31/12/18	420	312111	Reclasificación por devolución de nómina de Capacitadores Asistentes Electorales [CAE] 31/10/18 / 31095 Devolución empleada Esperanza Olvera González [Id 6364], quién trabajo como [CAE]	(1,500)
Total				\$ <u>261,982</u>

De dichos registros el Ente Público anexó en la póliza un listado que contiene un número de empleado, nombre e importe. De lo anterior se observó lo siguiente:

- a) Según registros contables son pagos en exceso, pagos desviados y gastos de campo no descontados, mismos que generaron salidas de efectivo del Ente Público y los cuales no han sido recuperados oportunamente, además no proporcionó evidencia de las gestiones de cobro o de su deducción vía nómina y tiene una antigüedad hasta 16 meses al 31 de diciembre de 2019.
- b) De los empleados señalados en los listados no proporcionó la documentación para la determinación de los conceptos señalados en la contabilidad (pagos en exceso, pagos desviados y gastos de campo no descontados) a saber cómo son: contratos individuales de cada uno de los empleados, autorizaciones de pago, dispersiones de pago realizadas, listados de nómina, actas administrativas, pólizas contables y toda aquella documentación que sirvió de base para su identificación, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Es de mencionar que a marzo de 2020 sigue el mismo saldo.

Económica - Monto no solventado \$261,982



Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

En fecha veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve la Dirección de Administración remitió al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal Electoral mediante el oficio CEE-DA-202/2019, el acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, para que dentro del ámbito de sus atribuciones determinara lo que a su derecho correspondiera; en lo particular con dicha observación se manifiesta que, a la fecha del treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho dicha cuenta reflejaba un saldo por la cantidad de \$261,982.00 (doscientos sesenta y un mil novecientos ochenta y dos 00/100 moneda nacional), por tal razón, el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de investigación estableció la carpeta de investigación CI/OIC/001/2019 en fecha primero de octubre de dos mil diecinueve, en donde dentro del ámbito de sus competencias advirtió que el saldo observado corresponde a pagos duplicados, pagos en exceso y pagos desviados.

Por lo anterior, en fecha treinta de octubre del dos mil veinte dicha Jefatura de Unidad remitió acuerdo de recomendaciones a la Dirección de Administración a través del oficio UI/OIC/004/2020, a efecto de analizar y, en su caso, reclasificar el saldo observado.

Derivado de ello, en fecha cinco de noviembre de dos mil veinte la Dirección de Administración remitió mediante memorándum interno a la Jefatura de Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de la Comisión, la póliza de diario número doce de fecha de la misma fecha donde se realizó las reclasificaciones siguientes:

- a) La cantidad de \$622.00 (seiscientos veintidós pesos 00/100 moneda nacional) se reclasifico mediante un cargo a la cuenta 4-3-9-9-1-0004 "Otros ingresos"
- b) La cantidad de \$2,669.00 (dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) se reclasifico mediante un crédito a la cuenta 4-3-9-9-1-0004 "Otros ingresos"
- c) La cantidad de \$2,394.00 (dos mil trescientos noventa y cuatro 00/100 moneda nacional) se reclasifico mediante un cargo a la cuenta 4-3-9-9-1-0004 "Otros ingresos"
- d) La cantidad de \$3,040.00 (tres mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) se reclasifico mediante un crédito a la cuenta 4-3-9-9-1-0004 "Otros ingresos"
- e) La cantidad de \$2.50 (dos pesos 50/100 moneda nacional) se reclasifico mediante un crédito a la cuenta 4-3-9-9-1-0004 "Otros ingresos"



- f) La cantidad de \$10,144.00 (diez mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) se reclasifico mediante un cargo a la cuenta 1-1-2-3-5-0053 "Deudores 2018"
- g) La cantidad de \$258,591.76 (doscientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y un pesos 76/100 moneda nacional) se reclasifico mediante un cargo a la cuenta 1-1-2-3-5-0053 "Deudores 2018"

En lo que respecta a los incisos f) y g), el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de Investigación continua en la integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a la carpeta de investigación CI/OIC/001/2019 bajo lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cabe señalar que los documentos referidos en las manifestaciones de esta observación consistente en: oficio CEE-DA-202/2019, el acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, UI/OIC/004/2020 y Memorándum Interno de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, los mismos se encuentra una copia certificada en la observación número dos de este documento.

Así mismo se agrega copia certificada a esta observación del auxiliar de la cuenta 1-1-2-3-5-0050 "Nóminas por recuperar"

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 2-dos

Anexo 5

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

De acuerdo con las manifestaciones vertidas esta observación no se solventa, aún y cuando envían póliza de los movimientos efectuados, la póliza solo menciona como concepto que corresponde "Registro de acuerdo a la recomendación del OIC (OBS 7)", y en su respuesta mencionan que se trata de pagos en exceso, pagos desviados y gastos de campo no descontados, y que de ese importe \$258,592 se reclasificaron a la cuenta de "Deudores 2018" y que dicho importe el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de Investigación continua en la integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, por lo que aún se encuentra pendiente de aclaración.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.



Activo no circulante

Bienes muebles

Mobiliario y equipo de administración

6. Durante la revisión de la cuenta "Equipo de cómputo", se detectó la póliza tipo 23 número 27 del 24 de julio de 2019 en la cual se registró un importe por \$603,979 que corresponde a la factura P4882 expedida por Plannet Services, S.A. de C.V. por \$30,442 USD IVA incluido por concepto de 10 puntos de acceso inalámbrico administrable Cisco Meraki MR45 con Meraki MR Enterprise License 1yr p/n Lic-Ent-1YR y 15 puntos de acceso inalámbrico administrable Cisco Meraki MR55 con Meraki MR Enterprise 1 yr p/n Lic-Ent-1YR, observando que dicha adquisición no fue formalizada mediante contrato celebrado con el proveedor antes referido, incumpliendo con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Normativa

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

La operación de dicha adjudicación está soportada por una Orden de Compra y un clausulado debidamente firmado, conforme a lo establecido en el artículo 84 de los Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en el cual se establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios autorizados deberán documentarse con la celebración y firma del contrato respectivo, o en la orden de compra con el clausulado que contenga los requisitos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones.

Se remite copia certificada de los documentos que forman parte del expediente que integra el servicio contratado, los cuales son:

- . Requisición de bienes y servicios
- . Acta administrativa
- . Cuadro comparativo de proveedores (cotizaciones)
- . Cotizaciones recibidas
- . Orden de compra y clausulado



El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 11-once

Anexo 8

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, con la cual esta observación no se solventa, ya que no acompañó el contrato correspondiente, incumpliendo con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Maquinaria, otros equipos y herramientas

7. Durante la revisión de la cuenta "Equipos de generación eléctrica aparatos", se detectó la póliza tipo 23 número 74 del 27 de diciembre de 2019 que corresponde al registro de las facturas 1681 y 1685 expedidas por Digital Systems MX, S.A. de C.V. por importe total de \$290,000 IVA incluido por concepto de banco de baterías para sistema de video vigilancia, observando que dicha adquisición no fue formalizada mediante contrato celebrado con el proveedor antes referido, incumpliendo con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Normativa

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

La operación de dicha adjudicación está soportada por una Orden de Compra y un clausulado debidamente firmado, conforme a lo establecido en el artículo 84 de los Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en el cual se establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios autorizados deberán documentarse con la celebración y firma del



contrato respectivo, o en la orden de compra con el clausulado que contenga los requisitos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones.

Se remite copia certificada de los documentos que forman parte del expediente que integra el servicio contratado, los cuales son:

- . Requisición de bienes y servicios
- . Acta administrativa
- . Tabla comparativa de cotizaciones
- . Cotizaciones recibidas
- . Orden de compra y clausulado

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 10-diez

Anexo 9

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual no solventa, ya que no acompañó el contrato correspondiente, incumpliendo con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

8. En el ejercicio 2019 el Ente Público proporcionó cálculo de la depreciación de bienes, observando lo siguiente:

1.- No realizó una estimación adecuada para la vida útil de los activos, dado que mantiene en el inventario al 31 de diciembre de 2019 bienes que sobrepasan los años de utilidad que se espera de los activos.

2.- No elaboró una estimación adecuada para el valor de desecho, dado que este fue asignado como cero.

Lo anterior en contravención de lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio (inciso B - punto 6- Depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes), estableciendo



su observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normativa

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

En relación al numeral 1 se contesta lo siguiente: se mantiene en el inventario bienes que sobrepasan los años de utilidad debido a que se realiza un mantenimiento preventivo y un resguardo adecuado para el uso de los activos en futuros procesos electorales y la operación ordinaria del organismo, mismo que permite prolongar el uso de los activos, más sin embargo es difícil precisar la vida útil resultante debido a las condiciones de uso y cargas de trabajo ya que cada proceso electoral es diferente, de tal forma que para activos de nueva adquisición no es comparable el tiempo que se prolonga un activo usado ya que los modelos, los materiales y calidad difieren en los años, de tal forma de conformidad con la Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

Con base en lo anterior, al no contar con elementos para estimar la vida útil, se ha utilizado los "Parámetros de estimación de vida útil" (publicado el quince de agosto de dos mil doce), las cuales se encuentran vigentes para su aplicación y no solo para un procedimiento de transición.

En relación al numeral 2 se contesta lo siguiente: la Comisión Estatal Electoral no considera llevar a cabo el ejercicio de asignar valor de desecho a los bienes muebles, ya que por experiencia y aplicando el criterio y juicio profesional es en el momento de la adquisición cuando se considera como un registro de gasto en cuentas de egresos y como un activo en registros contables en donde año con año se aplica la depreciación acumulada hasta llegar a su registro con valor cero como lo establece la normatividad en materia de Depreciación, Deterioro y Amortización del Ejercicio y Acumulada de Bienes, el criterio que aplica al organismo es realizar ejercicio de revisión de "valor de desecho" al término de su depreciación final sobre los bienes muebles y determinar aquellos que por su tiempo de vida resultan inservibles o que pudieran tener un valor comercial al final de su vida útil, los mismos se someten a consideración del pleno del organismo para proceder a revisar y aprobar la desafectación y proceder en consecuencia.



Si bien el método de valoración no está definido en un lineamiento para la determinación de valor en los activos emitido por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nuevo León, único facultado para emitir lineamientos de un sistema de costos, como lo establece artículo 9 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo; existe un acta de acuerdo que sustenta el criterio de valor de desecho realizada por la Dirección de Administración el día siete de mayo de dos mil quince, ahora bien, el esquema que se utilizó para la valuación y remate de los bienes generó un ingreso superior al que pudiese haber obtenido con el mecanismo que establecen las reglas para la Depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes, considerándose esto a beneficio de la institución como una recuperación.

Por lo anterior, esta Comisión considera que no se desprenden acciones u omisiones, mucho menos que se hubiere ocasionado algún daño o perjuicio económico al ente público, o que bien, se hubiese obtenido un beneficio económico, por lo anterior se desprende que se trata de una forma diferente de cumplir con los procedimientos y normatividad aplicable a lo observado por la Auditoría del Estado.

Los documentos que se anexan son:

- . Acuerdo administrativo del siete de mayo de dos mil quince
- . Parámetros de estimación de vida útil

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 5-cinco

Anexo 10

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual no solventa, de acuerdo con lo siguiente:

1.-Respecto al numeral 1, dada la existencia de bienes con una vida muy superior a la que se tiene estimada actualmente y la Comisión Estatal Electoral, fue creada el 13 de diciembre de 1996, por lo que al tener más de 23 años de experiencia, tiene los elementos para estimar una vida útil acorde al mismo y determinar sus costos de operación correctamente.

Cabe mencionar como complemento al párrafo que antecede se precisa que tiene un parque vehicular de 69 unidades y dentro de este existen 42 vehículos totalmente depreciados mismos que aún están en uso y estos tienen una antigüedad de entre 6 a 16 años, y la estimación que utilizó el Ente Público para este tipo de activos es de 5 años por lo que respecto a este tipo de bienes se desprende lo señalado en el numeral 1 de la observación.



2.- No solventa lo referente a este numeral ya que el valor cero no resulta adecuado aplicarse para todos los bienes, dado que en ejercicios anteriores el Ente Público a realizado ventas de bienes por los cuales se determina la existencia de vida económica al dejar de ser de utilidad para el Ente Público.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

PASIVO

Pasivo circulante

Cuentas por pagar a corto plazo

Servicios personales por pagar a corto plazo

9. El Ente Público mantiene registrado al 31 de diciembre de 2019 un saldo por pagar de \$973,405 en la cuenta "Modulo cuentas por pagar Infodin Nominas" (2-1-1-1-1-0004), el cual se encuentra integrado principalmente por dos finiquitos por \$625,862, registrados en la póliza 430 (tipo 14 del 31 de diciembre de 2019), se observó que no exhibió la documentación justificativa y comprobatoria que demuestre el registro realizado para considerarse como una cuenta por pagar y que se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2019, y en su caso los pagos realizados en el ejercicio 2020, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Además es de mencionar que los \$347,543 restantes que integran el saldo de la cuenta corresponden a partidas de ejercicios anteriores y que a marzo de 2020 no han sido liquidadas, presentando una antigüedad mayor a 2 años, siendo que corresponden a cuentas por pagar a corto plazo, es decir, iguales o menores a 1 año, siendo estos:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Asimilados 09-2018-Otr	\$ 704
Cmes 1 16-2018-Otr	1,290
Cmes 2 16-2018-Fin	1,549
Cmes 2 16-2018-Otr	496
Cmes 2 18-2018-Otr	1,377
Imss Estatal 09-2018-Ord	2,239
Imss Estatal 101-2018-Fin	1,048
Imss Estatal 11-2018-Fin	372
Imss Estatal 13-2018-Ord	30,674
Imss Estatal 14-2018-Fin	1,467
Imss Estatal 14-2018-Ord	8,343
Imss Estatal 14-2018-Otr	1,525



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Imss Estatal 16-2018-Otr	833
Imss Estatal 18-2019-Otr	1,007
Imss Estatal 22-2018-Fin2	362
Imss Estatal 23-2018-Fint	247,634
Imss Estatal 24-2017-Ord	3,190
Imss Estatal 25-2017-Otr	76
Isssteleon 0a3-2018-FIN	10,153
Isssteleor 25-2017-FIN	33,204
	<u>\$ 347,543</u>

Normativa

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

En fecha veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve la Dirección de Administración remitió al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal Electoral mediante el oficio CEE-DA-202/2019 acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, para que dentro del ámbito de sus atribuciones determinara lo que a su derecho correspondiera; en lo particular con dicha observación se manifiesta que, a la fecha del treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho dicha cuenta reflejaba un saldo por la cantidad de \$523,975.00 (quinientos veintitrés mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), por tal razón, el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de investigación estableció la carpeta de investigación CI/OIC/001/2019 en fecha primero de octubre de dos mil diecinueve, en donde dentro del ámbito de sus competencias advirtió lo siguiente:

I. Al efectuar la investigación correspondiente esta Unidad de Investigación advirtió que la Auditoría Superior del Estado en el dictamen de la revisión de la cuenta pública dos mil dieciocho, enviado al H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante oficio número ASEN-AGE-PL01-1925/2019, determinó lo siguiente:

1. Solventada la observación por lo que se refiere al monto de \$124,593.00 (ciento veinticuatro mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional) toda vez que la Comisión exhibió la documentación justificativa y comprobatoria, además, de haber efectuado el pago correspondiente al entonces empleado Arturo García Arellano.

2. Parcialmente solventado el importe de \$247,633.00 (doscientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional) toda vez que la Comisión exhibió el oficio donde se solicita el pago de la compensación por terminación de la relación jurídico-laboral del entonces empleado Francisco Tovar Hernández, el acta administrativa de acuerdos que tiene la finalidad de autorizar el pago de la compensación laboral de acuerdo



a los Lineamientos Establecidos para el Otorgamiento de Compensación, el Dictamen de la Comisión Especial de Administración de la Comisión, así como el cálculo para llegar a dicha cifra, sin embargo, este último documento no se encuentra firmado además el pago no ha sido liquidado.

3. No solventada una cantidad de \$151,749.00 (ciento cincuenta y un mil, setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) dado que la Comisión no exhibió la documentación justificativa y comprobatoria que demuestre los registros realizados para considerarse como una cuenta por pagar y que se encuentren devengados al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, y en su caso los pagos realizados en el ejercicio dos mil diecinueve, cantidad que conforme a la investigación realizada por la Jefatura de la Unidad de investigación en la carpeta de investigación CI/OIC/001/2019, se determinó que corresponde a los siguientes conceptos:

- a) La cantidad de \$118,544.73 (ciento dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 73/100 moneda nacional) corresponde a cuarenta y seis empleadas y empleados que a la fecha no han reclamado su pago.
- b) Y la cantidad de \$ 33,203.97 (treinta y tres mil doscientos tres pesos 97/100 moneda nacional) misma que corresponde a baja por defunción, y a la fecha no se tiene conocimiento de que se hubiese tramitado el procedimiento "Diligencias de jurisdicción voluntaria sobre investigación de beneficiarios" para la determinación de los beneficiarios correspondientes del empleado Miguel Ángel Medellín Ortiz.

II. Con relación al importe de \$118,543.73 (ciento dieciocho mil quinientos cuarenta y tres pesos 73/100 moneda nacional) manifestado en el punto 3, inciso a), se determina que de acuerdo con el artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo y con base a las investigaciones realizadas, no procede el pago de dicho importe a los cuarenta y seis empleadas y empleados de la Comisión, ya que prescribió la obligación de dichos pagos, por lo que, la Unidad de Investigación en fecha treinta de octubre de dos mil veinte, remitió acuerdo de recomendaciones mediante el oficio UI/OIC/004/2020 a la Dirección de Administración de la Comisión a efecto de analizar y, en su caso, reclasificar el saldo manifestado en este punto.

Derivado de dicha recomendación, en fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte la Dirección de Administración de la Comisión remitió memorándum interno a la Jefatura de Investigación del Órgano Interno de Control de esta Comisión informando las pólizas contables denominada "CXP NOTAS DE CRÉDITO" números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte, así como la póliza dos de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve donde se manifiesta la reclasificación del saldo por la cantidad de \$66,198.90 (sesenta y seis mil ciento noventa y ocho pesos 90/100 moneda nacional) a la cuenta 4-3-9-9-1-0004 "Otros ingresos" y 1-1-2-3-5-0001 "Deudores



diversos", respectivamente, así mismo el saldo por la cantidad de \$50,030.03 (cincuenta mil treinta pesos 03/100 moneda nacional) fue cancelado su saldo mediante pólizas contables números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, treinta y tres y dieciocho mil cinco de fechas tres y veintinueve de enero de dos mil diecinueve y finalmente la póliza tres de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve por la cantidad de \$2,314.80 (dos mil trescientos catorce pesos 80/100 moneda nacional).

Con base en lo manifestado en los puntos anteriores, el saldo observado en el ejercicio dos mil diecinueve por la cantidad de \$347,543.00 (trescientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), se integra de la siguiente forma:

- a) Se reclasifica la cantidad de \$65,698.90 (sesenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 90/100 moneda nacional) con base en lo manifestado en el punto 4, inciso a), es importante mencionar que la variación de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) contra lo manifestado en el inciso en cuestión, se deriva a que dicha cantidad ya no forma parte del saldo observado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, toda vez que se realizó la reclasificación en fecha ocho de julio del mismo año mediante la póliza número dos, a la cuenta 4-3-9-9-1-0004 "Otros ingresos".
- b) Se reclasifica la cantidad de \$247,633.00 (doscientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional) a la cuenta 2-2-6-9-1-0001 "Finiquitos pendientes de pago" de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte.
- c) Se reclasifica la cantidad de \$33,203.97 (treinta y tres mil doscientos tres pesos 97/100 moneda nacional) a la cuenta 2-2-6-9-1-0001 "Finiquitos pendientes de pago".
- d) La cantidad de \$625,862.00 (seiscientos veinticinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) corresponde a la liquidación de las C. Patricia Cavazos Soto y Jessica Tamez Valdés, mismas que no han sido pagadas debido a que actualmente se encuentran bajo investigación en el Órgano Interno de Control, dicho importe fue reclasificado a la cuenta 2-2-6-9-1-0001 "Finiquitos pendiente de pago" mediante la póliza cincuenta y uno de fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno.
- e) En fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno la Jefatura de Recursos Humanos solicito vía memorándum al departamento de Contabilidad realizara las reclasificaciones derivadas de una revisión del ejercicio dos mil diecinueve por la cantidad de \$1,007.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional), se realiza reclasificación a la cuenta 4-3-9-9-1-0004 "Otros ingresos" mediante la póliza número cincuenta y dos de fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno, ya que



con base en lo establecido en el artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo existe una prescripción de derechos, misma que a la fecha ya prescribió.

Cabe señalar que los documentos referidos en las manifestaciones de esta observación consistente en: oficio CEE-DA-202/2019, el acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, UI/OIC/004/2020 los mismos se encuentra una copia certificada en la observación número dos de este documento y; se anexa a esta observación memorándum Interno de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 39-treinta y nueve

Anexo 11

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, según detalle siguiente:

*No solventa lo referente a dos finiquitos por \$625,862, ya que según argumentos del Ente Público estos se encuentran bajo investigación, sin anexar evidencia de la misma.

*Solventa parcialmente lo referente a los \$347,543, ya que de ellos \$66,706 fueron reclasificados a la cuenta 4-3-9-9-1-0004 "Otros ingresos" debido a que prescribieron, quedando por solventar el resto por \$280,837 ya que estos solo fueron reclasificados a la cuenta de 2-2-6-9-1-0001 "Finiquitos pendiente de pago".

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

10. El Ente Público mantiene registrado al 31 de diciembre de 2019 un saldo por pagar de \$1,001,181 en la cuenta "Nominas Proceso Electoral" (2-1-1-1-1-0005) y que presenta una antigüedad superior a un año. Observando que no exhibió el origen del saldo con su documentación justificativa y comprobatoria que demuestre los registros realizados para considerarse como una cuenta por pagar y en su caso los pagos realizados en el ejercicio 2020, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Normativa



Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

En fecha veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve la Dirección de Administración remitió al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal Electoral mediante el oficio CEE-DA-202/2019 acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, para que dentro del ámbito de sus atribuciones determinara lo que a su derecho correspondiera; en lo particular con dicha observación se manifiesta que, a la fecha del treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho dicha cuenta reflejaba un saldo por la cantidad de \$1,001,180.94 (un millón un mil ciento ochenta pesos 94/100 moneda nacional), por tal razón, el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de investigación estableció la carpeta de investigación CI/OIC/001/2019 en fecha primero de octubre de dos mil diecinueve, en donde dentro del ámbito de sus competencias advirtió lo siguiente:

- a) La cantidad descrita, a la fecha se encuentra pendiente de pago, y que el artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo, determina que las acciones de trabajo prescriben en un año, contando a partir del día siguiente a la fecha en que la obligación sea exigible, es por lo que, se determina que la obligación de pago por parte de la Comisión ha prescrito, dado que la misma se originó en el año dos mil dieciocho.

Por lo anteriormente señalado la Unidad de Investigación en fecha treinta de octubre de dos mil veinte, remitió acuerdo de recomendaciones mediante el oficio UI/OIC/004/2020 a la Dirección de Administración de la Comisión a efecto de analizar y, en su caso, reclasificar el saldo por la cantidad de \$1,001,180.94 (un millón uno mil ciento ochenta pesos 94/100 moneda nacional).

Derivado de dicha recomendación, en fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte la Dirección de Administración de la Comisión remitió memorándum interno indicando la póliza de diario número sesenta y cuatro de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte donde se manifiesta la reclasificación del saldo por la cantidad de \$1,001,180.94 (un millón unos mil ciento ochenta pesos 94/100 moneda nacional), a la cuenta 4-3-9-9-1-0004 "Otros ingresos".

Cabe señalar que los documentos referidos en las manifestaciones de esta observación consistente en: oficio CEE-DA-202/2019, el acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, UI/OIC/004/2020 los mismos se encuentra una copia certificada en la observación número dos de este documento y; dentro de la observación once se encuentra una copia certificada del memorándum Interno de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 2-dos



Anexo 12

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, aún y cuando se anexa póliza de la reclasificación y memorándum interno, esta no fue efectuada en tiempo, por lo que las cifras de los estados financieros del ejercicio 2019 se vieron afectadas.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Proveedores por pagar a corto plazo

11. El Ente Público mantiene registrado al 31 de diciembre de 2019 un saldo por pagar de \$4,313,393, de los cuales al 31 de marzo de 2020 han sido liquidadas \$3,612,994, observando que quedan partidas pendientes de liquidar por \$700,399 con una antigüedad superior a un año, siendo que corresponden a cuentas por pagar a corto plazo, es decir iguales o menores a 1 año, incumpliendo con lo establecido en el artículo 2 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, siendo su detalle el siguiente:

<u>Fecha</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>
31/12/2019	Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A. de C.V.	\$ 157,148
31/12/2019	Servicio a Edificios y Baterías, S.A. de C.V.	8,120
31/12/2019	Raúl Javier Vélez González	1,600
26/12/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	5,370
26/12/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	3,815
24/12/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	4,800
24/12/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	3,275
24/12/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	1,789
23/12/2019	Secovi S.A.P.I. de C.V.	33,524
23/12/2019	Iron Mountain México S. de R.L. de C.V.	1,708
11/12/2019	Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A de C.V.	28,884
29/11/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	25,693
29/11/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	18,269
29/11/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	18,269
30/09/2019	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.	18,688
30/09/2019	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.	18,688
30/09/2019	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.	18,688
30/09/2019	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.	18,688
31/12/2018	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	57,957
29/11/2018	La Fuerza Ciudadana de San Nicolás, A.C.	20,316
29/11/2018	Por Un Santiago Verde, A.C.	9,064
29/11/2018	Amigos de San Nicolás y Monterrey, A.C.	313
21/11/2018	Por Un Municipio con Valor, A.C.	17,034



<u>Fecha</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>
21/11/2018	San Pedro Con Fe, A.C.	9,689
21/11/2018	El Futuro Florece A.C.	3,438
21/11/2018	Avanzando con Resultados, A.C.	3,126
21/11/2018	Unidos Haremos El Cambio En Mina, A.C.	1,719
21/11/2018	Yo Soy Cerralvo A.C.	1,563
21/11/2018	Por Un Dr. Gonzalez Independiente, A.C.	938
21/11/2018	Un Municipio Con Calidez, A.C.	938
21/11/2018	Rayones Eres Tu, A.C.	625
21/11/2018	Bravo Fuerza Independiente, A.C.	469
21/11/2018	Agsani, A.C.	313
14/11/2018	San Nicolás, Hagamos Que Suceda, A.C.	14,065
14/11/2018	Diputado Con Fuerza & Valor	11,877
14/11/2018	Slogan y Servir es Vivir A.C.	9,220
14/11/2018	Cadereyta Fuerte, A.C.	8,751
14/11/2018	Mejorando Nuestro Distrito, A.C.	8,126
14/11/2018	Salinas Con Sentido, A.C.	5,313
14/11/2018	Viva Galeana, A.C.	4,845
14/11/2018	Un Municipio Con Manos Fuertes, A.C.	4,532
14/11/2018	Un Municipio Con Valor	4,063
14/11/2018	Queremos y Podemos, A.C.	3,282
14/11/2018	Despertar Metropolitano de General Zuazua, A.C.	2,813
14/11/2018	Caminando Con Los Amigos, A.C.	1,875
14/11/2018	Levantate y Vuelve A Caminar, A.C.	1,875
14/11/2018	Un Municipio Con Carácter, A.C.	1,719
14/11/2018	Ci Evm, A.C.	938
14/11/2018	Mejorando Nuestra Ciudad	938
14/11/2018	Zaro Dos Cuatro, A.C.	625
14/11/2018	Urge Un Cambio, A.C.	469
13/08/2018	La Fuerza Ciudadana De San Nicolás, A.C.	14,448
01/07/2018	El Futuro Florece, A.C.	5,001
29/06/2018	Por Un Municipio Con Valor, A.C.	42,038
29/06/2018	San Pedro Con Fe, A.C.	27,504
29/06/2018	Avanzando Con Resultados, A.C.	3,438
29/06/2018	Yo Soy Cerralvo, A.C.	1,875
29/06/2018	Unidos Haremos El Cambio En Mina, A.C.	1,719
29/06/2018	Bravo Fuerza Independiente, A.C.	1,406
29/06/2018	Por Un Dr. González Independiente, A.C.	938
29/06/2018	Un Municipio Con Calidez, A.C.	938
29/06/2018	Agsani, A.C.	625
29/06/2018	Rayones Eres Tu, A.C.	625
		\$ <u>700,399</u>

Normativa

Respuesta Del Ente Público:



Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

Se indica que, al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, quedaban partidas pendientes de liquidar por \$700,399.00 (setecientos mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional), por lo que a continuación se detalla las acciones que se llevaron a cabo, en donde el saldo al veintitrés de febrero de dos mil veintiuno por este concepto es de \$76,802.04 (setenta y seis mil ochocientos dos pesos 04/100 moneda nacional), conforme a lo siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>TRANSFERENCIA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>ASOCIACIÓN CIVIL</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOCUMENTOS QUE INTEGRA</u>	<u>FOLIO DEL CERTIFICADO</u>
17/07/2020	19031	JUAN JOSE PAEZ HERNANDEZ	POR UN DR. GONZALEZ INDEPENDIENTE AC	\$ 1,875.35	Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, Requisición para anticipo /pago, Orden de pago Anticipo 1, Pago alimento a representantes, Orden de pago Anticipo 2, Representantes acreditados por los partidos políticos, Acta Constitutiva Asociación Civil, Estado de cuenta, Carta autorización para las transferencias bancarias, Correo autorización y transferencia bancaria.	280 AL 309
20/07/2020	19032	CESAR ALANIS MARTINEZ	UN MUNICIPIO CON CALIDEZ AC	\$ 1,875.30	Póliza de transferencia, Solicitud para trámite de pago, Requisición para anticipo /pago, Orden de pago Anticipo 1, Representantes acreditados por los partidos políticos, Orden de pago Anticipo 2, Pago alimento a representantes, Carta autorización para las transferencias bancarias, Clabe interbancaria, Correo autorización y transferencia bancaria.	310 AL 327
15/07/2020	19027	RAUL GONZALEZ GARZA	YO SOY CERRALVO AC	\$ 3,438.05	Póliza de transferencia, Solicitud para trámite de pago, Escrito libre, Requisición de anticipo/pago, Oficio Doyee, Orden de pago Anticipo 1, Representantes acreditados por los partidos políticos, Orden de pago Anticipo 2, Pago alimento a representantes, Dictamen, Correo autorización, Estado de cuenta, Carta	096 AL 142



<u>FECHA</u>	<u>TRANSFERENCIA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>ASOCIACIÓN CIVIL</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOCUMENTOS QUE INTEGRA</u>	<u>FOLIO DEL CERTIFICADO</u>
30/07/2020	19038	FERNANDO ELIZONDO ORTIZ	SAN PEDRO CON FE, A.C.	\$ 37,193.45	autorización para las transferencias bancarias y transferencia bancaria. Póliza de transferencia, Solicitud para trámite de pago, Requisición para anticipo /pago, Orden de pago Anticipo 1, Pago alimento a representantes, Orden de pago Anticipo 2, Representantes acreditados por los partidos políticos, Expediente, Dictamen, Carta autorización para las transferencias bancarias, Estado de cuenta, Correo de autorización y transferencia bancaria.	417 AL 466
15/07/2020	19028	CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA	POR UN MUNICIPIO CON VALOR AC	\$ 59,071.95	Póliza de transferencia, Solicitud para trámite de pago, Requisición para anticipo /pago, Orden de pago Anticipo 1, Pago alimento a representantes, Orden de pago Anticipo 2, Representantes acreditados por los partidos políticos, Cedula de notificación, Razón de notificación, Formulario de manifestación de intención del aspirante, Dictamen, Carta autorización para para las transferencias bancarias, Estado de cuenta, INE, Correo de autorización y transferencia bancaria.	143 AL 199
03/08/2020	19041	LUIS ANTONIO GARZA CISNEROS	UN MUNICIPIO CON CARÁCTER, A.C.	\$ 1,719.02	Póliza de transferencia, Solicitud para trámite de pago, Requisición para anticipo /pago, Dictamen, Correo de autorización y transferencia bancaria.	560 AL 591
03/08/2020	19040	EUGENIO PACELLI CHAPA VALDES	UN MUNICIPIO CON MANOS FUERTES, AC	\$ 4,531.97	Póliza de transferencia, Solicitud para trámite de pago, Requisición para anticipo /pago, Dictamen, Correo de autorización y transferencia bancaria.	528 AL 559
30/07/2020	19039	SERGIO HUMBERTO CHAPA CHAVEZ	SALINAS CON SENTIDO, A.C.	\$ 5,313.35	Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, Requisición de anticipo/pago, Orden de pago, Representantes acreditados por los partidos políticos, Dictamen,	467 AL 527



<u>FECHA</u>	<u>TRANSFERENCIA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>ASOCIACIÓN CIVIL</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOCUMENTOS QUE INTEGRA</u>	<u>FOLIO DEL CERTIFICADO</u>
17/07/2020	19030	JORGE DEWEY CASTILLAMEJORANDO	NUESTRO DISTRITO AC	8,126.30	Contrato laboral por tiempo determinado, Escrito libre, Estado de cuenta, Correo de autorización y transferencia bancaria. Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, Requisición de anticipo/pago, Orden de pago, Representantes acreditados por los partidos políticos, Escrito libre, Dictamen, Estado de cuenta, Correo de autorización y transferencia bancaria.	240 AL 279
30/07/2020	19036	JOSE RAMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ	SLOGAN Y \$ SERVIR ES VIVIR A.C.	9,220.22	Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, Requisición de anticipo/pago, Orden de pago, Representantes acreditados por los partidos políticos, Solicitud para tramite de pago, Carta a razón de notificación, Dictamen, Carta autorización para las transferencias bancarias, Estado de cuenta, Correo de autorización y transferencia bancaria.	328 AL 374
15/07/2020	19029	RICARDO RUIZ MANCILLA	DIPUTADO \$ CON FUERZA VALOR	11,876.90	Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, Requisición de anticipo/pago, Orden de pago, Representantes acreditados por los partidos políticos, Escrito libre, Dictamen, Correo de autorización, Estado de cuenta, Carta autorización para las transferencias bancarias y transferencia bancaria.	200 AL 239
30/07/2020	19037	JOSEFINA VILLARREAL GONZALEZ	SAN NICOLAS, HAGAMOS QUE SUCEDA, A.C.	14,064.75	Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, Requisición de anticipo/pago, Orden de pago, Representantes acreditados por los partidos políticos, Escrito libre, Dictamen, Carta autorización para las transferencias bancarias Estado de cuenta, Correo de autorización y transferencia bancaria.	375 AL 416



<u>FECHA</u>	<u>TRANSFERENCIA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>ASOCIACIÓN CIVIL</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOCUMENTOS QUE INTEGRA</u>	<u>FOLIO DEL CERTIFICADO</u>
15/07/2020	19026	CAMILO RAMIREZ PUNTE	LA FUERZA CIUDADANA DE SAN NICOLAS, AC	\$ 20,315.75	Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, Requisición de anticipo/pago, Orden de pago, Representantes acreditados por los partidos políticos, Memorándum, Escrito Libre, Dictamen, Correo de autorización, Estado de cuenta, Carta autorización para las transferencias bancarias y transferencia bancaria.	049 AL 095
29/06/2020	55	CEPI ESPECIALISTAS CONTRA INCENDIOS SA DE CV	NO APLICA	\$ 16,808.40	Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, validación de documentos para tramite de pago, Orden de pago mensual, Factura, validación SAT, Nota, Orden de pago anual, Contrato de prestación de servicios, Anexo único al contrato, Programación de pago a proveedores 2020, Correo de autorización, Validación de documentos para tramite de pago, Orden de pago mensual, Factura, validación SAT, Nota, Reporte fotográfico, Orden de servicio, , Contrato de prestación de servicios, Anexo único al contrato, Orden de pago anual, Requisición de compras, Cotización, Orden de compra y clausulado.	592 AL 653
20/08/2020	19082	PROYECTOS Y EDIFICACIONES REGIONMONTANAS, S.A DE C.V	NO APLICA	\$ 157,148.72	Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, validación de documentos para tramite de pago, Factura, Validación SAT, requisición de bienes y servicios, Memorándum, Cotización, Memorándum, Reporte, Especificaciones, Cuadro comparativo, Tabla comparativa de cotizaciones, Acta administrativa, Cotización, Orden de compra, orden de pago firmada, Clausulado, cheque, Estado de ejercicio presupuestal, reporte fotográfico, Constancia de alta o refrendo de proveedores, Nota de	654 AL 683



<u>FECHA</u>	<u>TRANSFERENCIA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>ASOCIACIÓN CIVIL</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOCUMENTOS QUE INTEGRA</u>	<u>FOLIO DEL CERTIFICADO</u>
29/09/2020	258	IRON MOUNTAIN MEXICO S DE RL DE CV	NO APLICA \$	1,709.75	entrada y transferencia bancaria. Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, validación de documentos para tramite de pago, Orden de pago mensual, Factura, Validación SAT, Orden de pago anual, requisición de compras, cotización, orden de compra, especificaciones del servicio, Escrito libre, Escrito de incremento, lista de precios, propuesta económica, contrato, anexo contrato, Acta de la sesión extraordinaria del comité de adquisiciones, correo de autorización y transferencia bancaria.	684 AL 744
21/08/2020	19086	ELEVADORES OTIS S DE RL DE CV	NO APLICA \$	56,063.25	Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, validación de documentos para tramite de pago, Orden de pago mensual, Factura, Validación SAT, contrato, anexo contrato, correo, validación de documentos para tramite de pago, Factura, Validación SAT, requisición de bienes y servicios, cotización, orden de compra, clausulado, nota de entrada, contrato, correo, Validación de documentos para trámite de pago, Factura, Validación SAT, requisición de bienes y servicios, cotización, orden de compra, clausulado, nota de entrada, contrato, anexo único del contrato, correo y transferencia bancaria.	745 AL 817
24/07/2020	36	TELEFONOS DE MEXICO, SAB DE CV	NO APLICA \$	18,268.84	Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, orden de pago mensual, factura, validación SAT, orden de pago anual y transferencia bancaria.	825 AL 831
24/07/2020	32	TELEFONOS DE MEXICO, SAB DE CV	NO APLICA \$	25,692.84	Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, orden de pago mensual, factura, validación	818 AL 824



<u>FECHA</u>	<u>TRANSFERENCIA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>ASOCIACIÓN CIVIL</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOCUMENTOS QUE INTEGRA</u>	<u>FOLIO DEL CERTIFICADO</u>
24/07/2020	39	TELEFONOS DE MEXICO, NO APLICA SAB DE CV		\$ 18,268.84	SAT, orden de pago anual y transferencia bancaria. Póliza de transferencia, Solicitud para tramite de pago, orden de pago mensual, factura, estado de cuenta, validación SAT, orden de pago anual y transferencia bancaria.	832 AL 840

. Relación de pólizas con el registro contable por reclasificación a la cuenta de proveedores a largo plazo (2-2-1-1-1-0001) (anexo 2)

<u>FECHA</u>	<u>N. DE POLIZA</u>	<u>TIPO DE POLIZA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>FOLIO DEL CERTIFICADO</u>
19/02/2021	17	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 625.10	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	2
19/02/2021	18	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 1,875.30	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	3
19/02/2021	19	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 4,063.15	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	4
19/02/2021	20	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 1,406.48	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	5
19/02/2021	21	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 468.62	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	6
19/02/2021	22	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 1,875.30	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	7
19/02/2021	23	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 3,438.05	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	8
19/02/2021	24	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 3,125.50	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	9
19/02/2021	25	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 625.10	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	10
19/02/2021	26	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 1,719.03	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	11
19/02/2021	27	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 1,719.02	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	12
19/02/2021	28	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 625.10	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	13



<u>FECHA</u>	<u>N. DE POLIZA</u>	<u>TIPO DE POLIZA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>FOLIO DEL CERTIFICADO</u>
19/02/2021	30	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 937.65	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	14
19/02/2021	31	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 937.65	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	15
19/02/2021	32	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 468.82	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	16
19/02/2021	33	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 5,000.80	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	17
19/02/2021	34	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 3,438.05	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	18
19/02/2021	35	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 312.55	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	19
19/02/2021	36	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 3,281.77	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	20
19/02/2021	37	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 4,844.52	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	21
19/02/2021	38	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 14,448.33	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	22
19/02/2021	39	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 2,812.95	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	23
19/02/2021	40	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 9,063.95	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	24
19/02/2021	41	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 312.55	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	25
19/02/2021	42	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 8,751.40	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	26
19/02/2021	43	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 5,636.95	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	27
19/02/2021	44	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 3,275.31	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	28
19/02/2021	45	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 3,814.56	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	29
19/02/2021	46	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 5,369.82	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	30
19/02/2021	47	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 1,788.99	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	31



<u>FECHA</u>	<u>N. DE POLIZA</u>	<u>TIPO DE POLIZA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>FOLIO DEL CERTIFICADO</u>
19/02/2021	48	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 4,799.65	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	32
19/02/2021	50	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 625.10	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	33
19/02/2021	16	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 52,320.21	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	034 AL 035
01/02/2021	4	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 1,600.00	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	036 AL 037
01/02/2021	5	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 28,884.00	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	038 AL 039
19/02/2021	15	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 18,687.75	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	040 AL 041
18/02/2021	13	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 18,687.75	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	042 AL 043
18/02/2021	12	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 18,687.75	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	044 AL 045
18/02/2021	14	CXP NOTA DE CREDITO	\$ 33,524.00	RECLASIFICACION CUENTA PROVEEDORES A CORTO PLAZO A PROVEEDORES A LARGO PLAZO	046 AL 048

. Auxiliar de la cuenta (2-2-1-1-1-0001) de proveedores a largo plazo generado el diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, cuyo saldo final es de \$101,487.32 (ciento un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 32/100 moneda nacional) en donde se muestra las pólizas por reclasificación capturadas en fecha diecinueve de febrero del presente año. (anexo 3)

<u>FECHA PERIODO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE CUENTA</u>	<u>FECHA CAPTURA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>FOLIO DEL CERTIFICADO</u>
Del 1 feb 2021 al 19 feb 2021	2229110001	PROVEEDORES LARGO PLAZO	19/02/2021	\$ 101,487.32	Captura pólizas de reclasificación 19 febrero2021	1

. Realización de pagos realizados vía transferencia bancaria. (anexo 4)

<u>FECHA</u>	<u>TRANSFERENCIA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>ASOCIACIÓN CIVIL</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOCUMENTOS QUE INTEGRAN</u>	<u>FOLIO CERTIFICADO</u>
22/02/2021	552	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	NO APLICA	\$ 3,275.31	POLIZA DE TRANSFERENCIA, SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO, ORDEN DE PAGO	032 AL 039



<u>FECHA</u>	<u>TRANSFERENCIA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>ASOCIACIÓN CIVIL</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOCUMENTOS QUE INTEGRAN</u>	<u>FOLIO CERTIFICADO</u>
22/02/2021	553	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	NO APLICA	\$ 1,788.99	MENSUAL, FACTURA, VALIDACIÓN SAT, CORREO AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA BANCARIA POLIZA DE TRANSFERENCIA, SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO, ORDEN DE PAGO MENSUAL, FACTURA, VALIDACIÓN SAT, CORREO AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA BANCARIA	040 AL 047
22/02/2021	554	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	NO APLICA	\$ 4,799.65	MENSUAL, FACTURA, VALIDACIÓN SAT, CORREO AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA BANCARIA POLIZA DE TRANSFERENCIA, SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO, ORDEN DE PAGO MENSUAL, FACTURA, VALIDACIÓN SAT, CORREO AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA BANCARIA	048 AL 055
22/02/2021	555	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	NO APLICA	\$ 5,369.82	MENSUAL, FACTURA, VALIDACIÓN SAT, CORREO AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA BANCARIA POLIZA DE TRANSFERENCIA, SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO, ORDEN DE PAGO MENSUAL, FACTURA, VALIDACIÓN SAT, CORREO AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA BANCARIA	056 AL 063
22/02/2021	556	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	NO APLICA	\$ 3,814.56	MENSUAL, FACTURA, VALIDACIÓN SAT, CORREO AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA BANCARIA POLIZA DE TRANSFERENCIA, SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO, ORDEN DE PAGO MENSUAL, FACTURA, VALIDACIÓN SAT, CORREO AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA BANCARIA	064 AL 071
22/02/2021	557	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	NO APLICA	\$ 5,636.95	MENSUAL, FACTURA, VALIDACIÓN SAT, CORREO POLIZA DE TRANSFERENCIA, SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO, ORDEN DE PAGO MENSUAL, FACTURA, VALIDACIÓN SAT, CORREO	072 AL 082



<u>FECHA</u>	<u>TRANSFERENCIA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>ASOCIACIÓN CIVIL</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOCUMENTOS QUE INTEGRAN</u> AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA BANCARIA	<u>FOLIO CERTIFICADO</u>
--------------	----------------------	---------------------	-------------------------	----------------	---	--------------------------

. Auxiliar de la cuenta (2-2-1-1-1-0001) de proveedores a largo plazo generado el veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, cuyo saldo final es de \$76,802.04 (setenta y seis mil ochocientos dos pesos 04/100 moneda nacional) en donde se muestra las pólizas por reclasificación capturadas en fecha diecinueve y veintidós de febrero del presente año (anexo 5).

<u>FECHA GENERADO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE CUENTA</u>	<u>FECHA CAPTURA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>FOLIO DEL CERTIFICADO</u>
Del 1 feb 2021 al 23 feb 2021	2229110001	PROVEEDORES LARGO PLAZO	22/02/2021	\$ 76,802.04	Captura pólizas de reclasificación 19 febrero 2021 y pagos realizados el 22 de febrero 2021	083 AL 084

. Relación de proveedores que integran el saldo final de \$76,802.04 (setenta y seis mil ochocientos dos pesos 04/100 moneda nacional) de la cuenta proveedores a largo plazo (2-2-1-1-1-0001) (anexo 6), los cuales se mencionan en el dictamen COEPPP/ CEE/004/2020 de fecha tres de julio de dos mil veinte y que a la fecha no han presentado la documentación necesaria para realizar dicho pago.

Integración de cuenta proveedores a largo plazo

<u>FECHA</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>PERSONA FISICA</u>	<u>IMPORTE</u>
19/02/2021	AGSANI, A.C.	DANY OSIEL PORTALES CASTRO	\$ 625.10
19/02/2021	RAYONES ERES TU A.C.	ARNOLDO SAUCEDO GARCIA	\$ 625.10
19/02/2021	BRAVO FUERZA INDEPENDIENTE AC	JESUS GALILEO QUINTANILLA VILLARREAL	\$ 1,406.48
19/02/2021	UNIDOS HAREMOS EL CAMBIO EN MINA A.C.	JUAN MANUEL MOLINA HERNANDEZ	\$ 1,719.03
19/02/2021	AVANZANDO CON RESULTADOS A. C.	ANDRES EDUARDO SEPULVEDA KURI	\$ 3,438.05
19/02/2021	EL FUTURO FLORECE AC	ALEJANDRA NATZIELI MARTINEZ DEL TORO	\$ 5,000.80
19/02/2021	LA FUERZA CIUDADANA DE SAN NICOLAS, AC	GUSTAVO CERRILLO GARZA	\$ 14,448.33
19/02/2021	URGE UN CAMBIO, A.C.	CRISTIAN ALEJANDRO BOCANEGRA FLORES	\$ 468.82
19/02/2021	ZARO DOS CUATRO, A.C.	SALVADOR BAZALDUA SANCHEZ	\$ 625.10
19/02/2021	CI EVM AC	EDMUNDO VILLALON MENDOZA	\$ 937.65
19/02/2021	MEJORANDO NUESTRA CIUDAD	MARIELY VILLARREAL GARZA	\$ 937.65



<u>FECHA</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>PERSONA FISICA</u>	<u>IMPORTE</u>
19/02/2021	CAMINANDO CON LOS AMIGOS, AC	NEMECIO LOPEZ VARGAS	\$ 1,875.30
19/02/2021	LEVANTATE Y VUELVE A CAMINAR A.C.	JOSE ABELARDO REYNA AGUILAR	\$ 1,875.30
19/02/2021	DESPERTAR METROPOLITANO DE GENERAL ZUAZUA, AC	LILIANA RODRIGUEZ MENDOZA	\$ 2,812.95
19/02/2021	QUEREMOS Y PODEMOS A. C	ARTURO RODRIGUEZ EGUIA	\$ 3,281.77
19/02/2021	UN MUNICIPIO CON VALOR	PEDRO ALONSO CASAS QUIÑONES	\$ 4,063.15
19/02/2021	VIVA GALEANA AC	MIGUEL ANGEL SOLIS GALLEGOS	\$ 4,844.52
19/02/2021	CADEREYTA FUERTE, A.C.	GILBERO ALONSO CARDOZO GARCIA	\$ 8,751.40
19/02/2021	AGSANI, A.C.	DANY OSIEL PORTALES CASTRO	\$ 312.55
19/02/2021	BRAVO FUERZA INDEPENDIENTE AC	JESUS GALILEO QUINTANILLA VILLARREAL	\$ 468.82
19/02/2021	RAYONES ERES TU A.C.	ARNOLDO SAUCEDO GARCIA	\$ 625.10
19/02/2021	UNIDOS HAREMOS EL CAMBIO EN MINA A.C.	JUAN MANUEL MOLINA HERNANDEZ	\$ 1,719.02
19/02/2021	AVANZANDO CON RESULTADOS A. C.	ANDRES EDUARDO SEPULVEDA KURI	\$ 3,125.50
19/02/2021	EL FUTURO FLORECE AC	ALEJANDRA NATZIELI MARTINEZ DEL TORO	\$ 3,438.05
19/02/2021	AMIGOS DE SAN NICOLAS Y MONTERREY AC	ROBERTO CHAVARRIA GALLEGOS	\$ 312.55
19/02/2021	POR UN SANTIAGO VERDE, A.C.	LUIS ALONSO RODRIGUEZ GUTIERREZ	\$ 9,063.95
			\$ 76,802.04

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 924-novecientas veinticuatro

Anexos 13-A, 13-B

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, ya que solventa las partidas por \$581,483, de las cuales se anexa evidencia de los pagos, cancelaciones y notas de crédito, siendo su integración la siguiente:

<u>Fecha</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>
31/12/2019	Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A. de C.V.	\$ 157,148
31/12/2019	Raúl Javier Vélez González	1,600
26/12/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	5,370
26/12/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	3,815
24/12/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	4,800
24/12/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	3,275
24/12/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	1,789



<u>Fecha</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>
23/12/2019	Iron Mountain México S. de R.L. de C.V.	1,708
11/12/2019	Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A de C.V.	28,884
29/11/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	25,693
29/11/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	18,269
29/11/2019	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	18,269
30/09/2019	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.	18,688
30/09/2019	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.	18,688
30/09/2019	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.	18,688
30/09/2019	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.	18,688
31/12/2018	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	57,957
29/11/2018	La Fuerza Ciudadana de San Nicolás, A.C.	20,316
21/11/2018	Por Un Municipio con Valor, A.C.	17,034
21/11/2018	San Pedro Con Fe, A.C.	9,689
21/11/2018	Yo Soy Cerralvo A.C.	1,563
21/11/2018	Por Un Dr. Gonzalez Independiente, A.C.	938
21/11/2018	Un Municipio Con Calidez, A.C.	938
14/11/2018	San Nicolás, Hagamos Que Suceda, A.C.	14,065
14/11/2018	Diputado Con Fuerza Valor	11,877
14/11/2018	Slogan y Servir es Vivir A.C.	9,220
14/11/2018	Mejorando Nuestro Distrito, A.C.	8,126
14/11/2018	Salinas Con Sentido, A.C.	5,313
14/11/2018	Un Municipio Con Valor	4,063
14/11/2018	Un Municipio Con Carácter, A.C.	1,719
29/06/2018	Por Un Municipio Con Valor, A.C.	42,038
29/06/2018	San Pedro Con Fe, A.C.	27,504
29/06/2018	Yo Soy Cerralvo, A.C.	1,875
29/06/2018	Por Un Dr. González Independiente, A.C.	938
29/06/2018	Un Municipio Con Calidez, A.C.	938
Total		\$ <u>581,483</u>

Quedando por solventar las partidas por \$118,916, siendo estas las siguientes:

<u>Fecha</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>
31/12/2019	Servicio a Edificios y Baterías, S.A. de C.V.	\$ 8,120
23/12/2019	Secovi S.A.P.I. de C.V.	33,524
29/11/2018	Por Un Santiago Verde, A.C.	9,064
29/11/2018	Amigos de San Nicolás y Monterrey, A.C.	313
21/11/2018	El Futuro Florece A.C.	3,438
21/11/2018	Avanzando con Resultados, A.C.	3,126
21/11/2018	Unidos Haremos El Cambio En Mina, A.C.	1,719
21/11/2018	Rayones Eres Tu, A.C.	625
21/11/2018	Bravo Fuerza Independiente, A.C.	469
21/11/2018	Agsani, A.C.	313
14/11/2018	Cadereyta Fuerte, A.C.	8,751
14/11/2018	Viva Galeana, A.C.	4,845
14/11/2018	Un Municipio Con Manos Fuertes, A.C.	4,532
14/11/2018	Queremos y Podemos, A.C.	3,282
14/11/2018	Despertar Metropolitano de General Zuazua, A.C.	2,813



<u>Fecha</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>
14/11/2018	Caminando Con Los Amigos, A.C.	1,875
14/11/2018	Levantate y Vuelve A Caminar, A.C.	1,875
14/11/2018	Ci Evm, A.C.	938
14/11/2018	Mejorando Nuestra Ciudad	938
14/11/2018	Zaro Dos Cuatro, A.C.	625
14/11/2018	Urge Un Cambio, A.C.	469
13/08/2018	La Fuerza Ciudadana De San Nicolás, A.C.	14,448
01/07/2018	El Futuro Florece, A.C.	5,001
29/06/2018	Avanzando Con Resultados, A.C.	3,438
29/06/2018	Unidos Haremos El Cambio En Mina, A.C.	1,719
29/06/2018	Bravo Fuerza Independiente, A.C.	1,406
29/06/2018	Agsani, A.C.	625
29/06/2018	Rayones Eres Tu, A.C.	625
		\$ 118,916

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

12. El Ente Público mantiene registrado al 31 de diciembre de 2019 un saldo por pagar de \$256,658 en la cuenta 2-1-1-7-1-0003 "CREDITOS INFONAVIT", de los cuales a enero de 2020 han sido liquidadas \$117,977, observando que quedan partidas pendientes de liquidar por \$138,681 con una antigüedad superior a dos años, siendo que corresponden a cuentas por pagar a corto plazo, es decir iguales o menores a 1 año, incumpliendo con lo establecido en el artículo 2 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, según integración proporcionada por el Ente Público, siendo esta la siguiente:

<u>Fecha de pago</u>	<u>Descontado al trabajador</u>	<u>Pagado</u>	<u>Diferencia</u>
6to Bim 2017	\$ 123,239 \$	122,926 \$	313
1er Bim 2018	179,916	171,176	8,740
2do Bim 2018	261,108	255,072	6,036
3er Bim 2018	410,348	242,860	167,488
4to Bim 2018	301,937	325,387	(23,450)
5to Bim 2018	210,488	215,424	(4,936)
3er Bim 2018 Complem	0	17,308	(17,308)
6to Bim 2018	163,947	163,492	455
1er Bim 2019	102,074	103,216	(1,142)
2do Bim 2019	94,953	91,733	3,220
3er Bim 2019	96,983	97,189	(206)
4to Bim 2019	97,500	97,495	5
Credinf1bim18	0	646	(646)



<u>Fecha de pago</u>	<u>Descontado al trabajador</u>	<u>Pagado</u>	<u>Diferencia</u>
5to Bim 2019	100,957	100,853	104
6to Bim 2019	117,986	117,978	8
Total	\$ 2,261,436	\$ 2,122,755	138,681

Financiera - Monto no solventado \$138,681

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

En fecha treinta de octubre de dos mil veinte la Unidad de Investigación, remitió acuerdo de recomendaciones mediante el oficio UI/OIC/004/2020 a la Dirección de Administración de la Comisión a efecto de analizar y, en su caso, reclasificar el saldo de la cuenta 2-1-1-7-1-0003 "Créditos Infonavit".

Por lo anterior, en fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte la Dirección de Administración de la Comisión remitió memorándum interno a la Jefatura de Investigación del Órgano Interno de Control de esta Comisión informando la póliza contable número sesenta y cuatro de la misma fecha, en donde se realizaba la reclasificación a la cuenta 2-1-1-9-1-0009 "Acreedores 2018" de las siguientes cantidades, mismas que corresponden al ejercicio dos mil dieciocho:

1. Un importe por \$158,914.70 (ciento cincuenta y ocho mil novecientos catorce pesos 70/100 moneda nacional), mismo que fue reclasificado a la cuenta 2-1-1-9-1-0009 "Acreedores 2018".
2. Un importe por \$3,777.82 (tres mil setecientos setenta y siete pesos 82/100 moneda nacional), mismo que fue reclasificado a la cuenta 2-1-1-9-1-0009 "Acreedores 2018".
3. Un importe por \$6,133.00 (seis mil ciento treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional, mismo que fue reclasificado a la cuenta 1-1-2-3-5-0026 "Otros deudores Infonavit por descontar".
4. Un importe por \$3,034.04 (tres mil treinta y cuatro pesos 04/100 moneda nacional), mismo que fue reclasificado a la cuenta 1-1-2-3-5-0053 "Deudores 2018".
5. Un importe por \$23,893.93 (veintitrés mil ochocientos noventa y tres pesos 93/100 moneda nacional), mismo que fue reclasificado a la cuenta 1-1-2-3-5-0053 "Deudores 2018".

Respecto al punto 4 y 5, el Órgano Interno de Control a través de la Jefatura de la Unidad de Investigación continua en la integración del Informe de Presunta Responsabilidad



Administrativa correspondiente a la carpeta de investigación CI/OIC/001/2019 bajo lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ahora bien, en lo que respecta a los movimientos correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, se realizaron los siguientes movimientos contables mediante la póliza contable siguiente:

En fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno la Jefatura de Recursos Humanos solicito vía memorándum al departamento de Contabilidad realizara las reclasificaciones derivadas de una revisión del ejercicio dos mil diecinueve de la cuenta Créditos Infonavit, por lo anterior, el departamento de contabilidad realizo la reclasificación correspondiente en la cuenta 1-1-2-3-5-0026 "Otros deudores Infonavit por descontar" mediante la póliza número cuarenta y nueve de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 5-cinco

Anexo 14

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, según detalle siguiente:

*No solventa lo referente al 2017 ya que no se presentó argumento alguno.

*Solventa parcialmente lo referente al 2018, aún y cuando se anexan pólizas contables de las reclasificaciones y su documentación soporte, algunas partidas se encuentran dentro de la etapa de investigación, de las cuales no se presentó evidencia.

*Solventa parcialmente lo referente al 2109, debido a que se anexa póliza contable de la reclasificación y su documentación soporte, sin embargo esta no fue efectuada en tiempo, por lo que las cifras de los estados financieros del ejercicio 2019 se vieron afectadas.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

13. El Ente Público al 31 de diciembre de 2019 mantiene en su contabilidad un saldo negativo de \$44,306 en la cuenta 2117-3-0002 denominada "Aportaciones IMSS", integrándose por diferencias con antigüedad superior a dos años entre la provisión de las aportaciones patronales y lo pagado, según detalle siguiente:



<u>Periodo</u>	<u>Provisionado</u>	<u>Pagado</u>	<u>Diferencia</u>
Diciembre 2017	\$ 309,958	\$ 309,413	545
Enero 2018	405,442	411,815	(6,373)
Febrero 2018	535,962	529,532	6,430
Dif. Sua 1bim 2018	0	2,240	(2,240)
Dif. Feb. 2018	0	246	(246)
Marzo 2018	631,698	631,596	102
Abril 2018	689,924	659,931	29,993
Mayo 2018	892,877	940,575	(47,698)
Junio 2018	2,110,569	2,061,763	48,806
Julio 2018	1,334,008	1,560,451	(226,443)
Julio 2018 complem.	0	1,601	(1,601)
Agosto 2018	664,861	678,295	(13,434)
Septiembre 2018	558,852	559,214	(362)
Dif. Sua ago 2018	0	478	(478)
Octubre 2018	569,601	573,702	(4,101)
Junio 2018 complem.	0	33,409	(33,409)
Noviembre 2018	443,327	445,461	(2,134)
Diciembre 2018	511,239	508,709	2,530
Enero 2019	258,876	258,874	2
Febrero 2019	221,864	221,427	437
Marzo 2019	219,072	220,640	(1,568)
Abril 2019	212,095	211,848	247
Mayo 2019	219,853	220,419	(566)
Junio 2019	212,726	212,478	248
Julio 2019	215,538	215,537	1
Agosto 2019	217,368	217,367	1
Septiembre 2019	212,887	212,887	0
Octubre 2019	208,011	207,538	473
Noviembre 2019	198,998	201,236	(2,238)
Diciembre 2019	208,770	0	208,770
Total	\$ 12,264,376	\$ 12,308,682	(44,306)

De lo anterior se observó saldo contrario a la naturaleza de la cuenta de pasivo y en consecuencia al estar negativa no representan el monto de las aportaciones realizadas por el Ente Público, en contravención a lo señalado en el capítulo III plan de cuentas (codificación 2.1.1.7) del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que es de observancia obligatoria de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Financiera - Monto no solventado \$44,306

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:



Lo relativo a las partidas que corresponden al ejercicio del dos mil dieciocho, estas se encuentran dentro de la etapa de investigación por lo que, una vez que el Órgano Interno de Control realice el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa se hará del conocimiento a las autoridades correspondientes, de acuerdo con el procedimiento establecido dentro de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En fecha veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve y veintinueve de enero de dos mil veinte y; diecinueve y veintitrés de febrero de dos mil veintiuno la Jefatura de Recursos Humanos solicito vía memorándum al departamento de Contabilidad realizara las reclasificaciones derivadas de una revisión del ejercicio dos mil diecinueve de la cuenta Aportaciones IMSS, por lo anterior, el departamento de contabilidad realizo la reclasificación correspondiente mediante las pólizas que a continuación se describen:

<u>Periodo</u>	<u>Descuento Trabajador</u>	<u>Pagado al IMSS</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Aclaraciones</u>	<u>Observaciones</u>
enero 2019	\$ 258,875.47 \$	258,874.49 \$	0.98	La diferencia corresponde a ajuste por redondeo	Póliza 50 de fecha 19/02/2021
febrero 2019	221,864.00	221,426.89	437.11	La cantidad corresponde a una recuperación de Humberto Roque de diciembre del 2018	Póliza 50 de fecha 19/02/2021
marzo 2019	219,072.00	220,640.00	(1,568.00)	La diferencia por \$1,289.34 es de Prima de Riesgo de Trabajo, \$178.02 son incapacidades de Brenda Torres y \$99.13 se recuperan con un deudor.	Póliza 41 18/02/2021 y 50 de fecha 19/02/2021
abril 2019	212,095.00	211,848.00	247.00	La cantidad corresponde a 2 incapacidades de Patricia Lobo que no se registraron en nómina y que se corresponde con el saldo del mes de mayo del 2019.	Se corresponde con el saldo del mes de mayo del 2019.
mayo 2019	219,853.00	220,419.00	(566.00)	La cantidad corresponde a la recuperación de 4 incapacidades de Patricia Lobo y se recuperaran \$71.16 de Brenda Torres	Póliza 50 de fecha 19/02/2021 por un importe de \$71.16
junio 2019	212,726.00	212,478.00	248.00	La cantidad corresponde a 2 incapacidades de Patricia Lobo que no se registraron en nómina y que se corresponde con el saldo del mes de mayo del 2019.	Se corresponde con el saldo del mes de mayo del 2019.
julio 2019	215,538.00	215,537.00	1.00	La diferencia corresponde a ajuste por redondeo	Póliza 50 de fecha 19/02/2021
agosto 2019	217,368.00	217,367.00	1.00	La diferencia corresponde a ajuste por redondeo	Póliza 50 de fecha 19/02/2021



<u>Periodo</u>	<u>Descuento Trabajador</u>	<u>Pagado al IMSS</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Aclaraciones</u>	<u>Observaciones</u>
septiembre 2019	212,887.00	212,887.00	0.00		
octubre 2019	208,011.00	207,538.00	473.00	La diferencia corresponde a una incapacidad de Alejandra Martínez y \$331.40 pertenecen a Pablo Castro mismos que se reclasifican en el memorándum.	Póliza 50 de fecha 19/02/2021 por \$331.40 y la diferencia se corresponde con el mes de noviembre de 2019
noviembre 2019	198,998.00	201,236.00	(2,238.00)	La cantidad corresponde a \$2,400.88 en Prima de Riesgo de Trabajo, se recuperan incapacidades de José Cazares por \$228.08 y Alejandra Martínez por \$-202.09, saldos a favor de Mayra Josefina por \$137.44 que se reclasifican en el memorándum.	Póliza 43 de fecha 18/02/2021 y Póliza 50 de fecha 19/02/2021
diciembre 2019	208,770.00		208,770.00	Se pago la cantidad de \$210,211.49 en el mes de enero 2020, \$ 1,205.65 por prima de riesgo de trabajo de la 1er quincena de diciembre y \$236.46 por diferencia de incapacidades de José Cazares	Póliza 43 de fecha 18/02/2021 por la cantidad de 1,205.65 y Póliza 50 de fecha 19/02/2021 y el importe de \$210,211.49 corresponde al mes de diciembre 2019 pagado en enero de 2020

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 13-trece

Anexo 15

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, según detalle siguiente

*No solventa lo referente al 2017 ya que no se presentó argumento alguno.

*No solventa lo referente al 2018 ya que según argumenta el Ente Público estas partidas se encuentran dentro de la etapa de investigación de la cuál no se presento evidencia.

*Solventa parcialmente lo referente al 2109, debido a que se anexa póliza contable de la reclasificación y su documentación soporte, sin embargo esta no fue efectuada en tiempo, por lo que las cifras de los estados financieros del ejercicio 2019 se vieron afectadas.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.



14. El Ente Público al 31 de diciembre de 2019 mantiene en su contabilidad un saldo de \$217,872 en la cuenta 2117-3-0003 denominada "Aportaciones RCV", integrándose principalmente por la provisión correspondiente al 6to bimestre de 2019 y posterior pago por \$277,431, por lo que al comprar dichos montos se determina una diferencia por \$(59,559) con una antigüedad superior a dos años, incumpliendo con lo establecido en el artículo 2 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, según integración proporcionada por el Ente Público sin embargo a pesar de que se integra la diferencia globalmente no se han investigado las causas y proceder en consecuencia, siendo esta la siguiente:

Periodo	Provisionado	Pagado	Diferencia
6to bim 2017	\$ 322,928	\$ 322,668	260
1er bim 2018	561,938	561,729	209
1er bim 2018 comp.	0	1,392	(1,392)
2do bim 2018	775,125	775,109	16
3er bim 2018	1,613,486	1,613,996	(510)
4to bim 2018	1,158,350	1,197,266	(38,916)
Dif. Sua ago 2018	0	2,618	(2,618)
5to bim 2018	688,244	690,339	(2,095)
Dif - rcv jul 18	0	14,882	(14,882)
6to bim 2018	617,903	617,855	48
1er bim 2019	338,255	338,082	173
2do bim 2019	298,923	298,921	2
3er bim 2019	298,506	298,594	(88)
4to bim 2019	298,279	298,279	0
5to bim 2019	290,666	290,440	226
6to bim 2019	277,439	277,431	8
Total	\$ 7,540,042	\$ 7,599,601	(59,559)

Financiera - Monto no solventado \$59,559

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

Lo relativo a las partidas que corresponden al ejercicio del dos mil dieciocho, estas se encuentran dentro de la etapa de investigación por lo que, una vez que el Órgano Interno de Control realice el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa se hará del conocimiento a las autoridades correspondientes de acuerdo con el procedimiento establecido dentro de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



En fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno la Jefatura de Recursos Humanos solicito vía memorándum al departamento de Contabilidad realizara las reclasificaciones derivadas de una revisión del ejercicio dos mil diecinueve de la cuenta Aportaciones RCV, por lo anterior, el departamento de contabilidad realizo la reclasificación correspondiente mediante las pólizas que a continuación se describen:

<u>Periodo</u>	<u>Descuento Trabajador</u>	<u>Pagado al RCV</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Observaciones</u>
Bimestre 1 2019	\$ 338,255.00	\$ 338,082.00	173.00	La cantidad corresponde a incapacidades de Mariana Cavazos que se registraron como faltas siendo incapacidades, pero en el SUA está correcto.	Póliza 51 del 19/02/2021
Bimestre 2 2019	298,923.00	298,921.00	2.00	La cantidad corresponde al ajuste por redondeo	Póliza 51 del 19/02/2021
Bimestre 3 2019	298,506.00	298,594.00	(88.00)	La cantidad corresponde a incapacidades de Patricia Lobo y Brenda Torres, se reclasifica lo patronal por las incapacidades fuera de tiempo. Y el resto \$ 36.33 se recuperará vía nómina.	Póliza 51 del 19/02/2021 por la cantidad de \$51.95 y el resto se recupera vía nómina en la segunda quincena de febrero de 2021.
Bimestre 4 2019	298,279.00	298,279.00	0.00		
Bimestre 5 2019	290,666.00	290,440.00	226.00	La cantidad corresponde a diferencia por baja de Pablo Castro \$244.91 mismos que se encuentran en memorándum. Incapacidades de Alejandra Martínez \$81.27 que se recuperan en el bim 06 y un saldo de Atenas por ausentismos de \$ 100.66 que se solventa con memorándum de la observación 11	Póliza 51 del 19/02/2021 por la cantidad de \$244.91 y el importe de \$100.66 se ajusta en la póliza 59 del 23/02/2021 y el importe de \$81.27 se corresponde en el 6 bimestre
Bimestre 6 2019	277,439.00	277,431.00	8.00	La cantidad corresponde a diferencia de Alejandra Martínez por recuperación de incapacidades de \$81.28 y de Mayra Josefina por \$88.92 mismos que se encuentran en memorándum	Póliza 51 del 19/02/2021 por \$88.92, y el importe por \$81.28 se corresponde con el bimestre anterior

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son 6-seis

Anexo 16



Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, según detalle siguiente

*No solventa lo referente al 2017 ya que no se presentó argumento alguno.

*No solventa lo referente al 2018 de acuerdo a su respuesta, estas partidas se encuentran dentro de la etapa de investigación de la cuál no se presento evidencia.

*Solventa parcialmente lo referente al 2109, debido a que se anexa póliza contable de la reclasificación y su documentación soporte, sin embargo esta no fue efectuada en tiempo, por lo que las cifras de los estados financieros del ejercicio 2019 se vieron afectadas.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Otras cuentas por pagar a corto plazo

15. El Ente Público al 31 de diciembre de 2019 mantiene en su contabilidad un saldo por \$754,008 en la cuenta 21191-0006 Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck por \$377,004 y \$377,004 en la cuenta 21191-0007 Mario Alberto Garza Castillo, observando que presentan una antigüedad superior a dos años y no han sido liquidadas o depuradas en su caso, incumpliendo lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normativa

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

Se realizó el pago a la C. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, considerando para tal efecto que dicho importe fue entregado a este organismo de manera voluntaria y preventiva en caso de un posible resarcimiento, por lo tanto, previo escrito recibido el veintiuno de agosto de dos mil veinte, signado por la ciudadana Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck mediante el



cual ocurre a fin de solicitar la devolución de la cantidad de \$377,004.00 (trescientos setenta y siete mil cuatro pesos 00/100 moneda nacional)

Por lo anteriormente señalado, de esta cuenta se tiene el análisis, identificación y control de la integración del saldo, por lo que sus movimientos se realizan previa solicitud, tal cual como sucedió con el caso aquí señalado.

Para soportar lo expuesto anteriormente se remite copia certificada de la siguiente documentación:

- . Póliza de transferencia
- . Solicitud para trámite de pago
- . Requisición para anticipo/pago
- . Escrito de acuerdo
- . Escrito de la solicitante
- . Estado de cuenta y anexo de Bancomer
- . Transferencia de pago interbancario.
- . Auxiliar de movimiento de cuentas

Respecto al saldo que muestra la cuenta 21191-0007, el día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, se recibió escrito mediante el cual se solicita su devolución, encontrándose en trámite dicha devolución.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son 40-Cuarenta

Anexo 17

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, según comentarios siguientes:

*Solventa lo referente a Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, ya que se le realizó la devolución del saldo y se anexa como evidencia solicitud de la devolución, transferencia bancaria, requisición para anticipo/pago, acuerdo.

*Solventa parcialmente lo referente a Mario Alberto Garza Castillo, ya que solo se anexa escrito mediante el cual solicita su devolución, la cual se encuentra en trámite.



Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de funcionamiento

Servicios generales

Servicios básicos

16. El Ente Público realizó registros por el pago de \$16,321 a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. por el servicio de teléfono celular correspondiente a diciembre de 2018, observando el incumplimiento al artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al no registrar el gasto conforme su fecha de realización, independientemente de la de su pago. El detalle de los registros contables es el siguiente:

Cuenta	Nombre	Fecha	Tipo	Número	Importe
5-1-3-1-5-0001	Telefonía celular	17/01/2019	14	78	\$ 519
5-1-3-1-5-0001	Telefonía celular	17/01/2019	14	80	319
5-1-3-1-5-0001	Telefonía celular	17/01/2019	14	86	2,926
5-1-3-1-5-0001	Telefonía celular	17/01/2019	14	88	319
5-1-3-1-5-0001	Telefonía celular	17/01/2019	14	91	319
5-1-3-1-5-0001	Telefonía celular	17/01/2019	14	94	319
5-1-3-1-5-0001	Telefonía celular	17/01/2019	14	96	1,477
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	95	1,752
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	79	1,573
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	76	1,457
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	93	886
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	84	799
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	81	649
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	85	549
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	87	529
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	90	529
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	89	334
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	92	329
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	82	319
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	77	209
5-1-3-1-4-0001	Servicio telefónico	17/01/2019	14	83	209
Total					\$ 16,321

Financiera - Monto no solventado \$16,321



Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

Durante el mes de diciembre del dos mil diecinueve, se estuvo consultado el servicio de la telefonía en el portal del proveedor, más sin embargo no fue posible por falla en el portal del proveedor.

Para tal efecto, se deja constancia de la actividad que se lleva a cabo, en donde se ingresa al portal del proveedor para consultar y bajar la factura del servicio de telefonía según el mes que corresponda, y que estos se registren de manera oportuna.

Para tal efecto se muestra pantallazos del portal del proveedor.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son 1-una

Anexo 18

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual no solventa, ya que el gasto debió haberse registrado conforme su fecha de realización, independientemente de la de su pago. Es de mencionar que en el pantallazo que se anexa no se puede constatar la fecha en que se hizo la consulta.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Servicios de arrendamiento

17. El Ente Público no registró contablemente el servicio de arrendamiento recibido durante diciembre de 2019 por \$919,815, derivado del contrato de arrendamiento celebrado con Val Proyectos y Desarrollos, S.A. de C.V. el 31 de marzo de 2018, observando el incumplimiento al artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al no registrar el gasto conforme su fecha de realización, independientemente de la de su pago.

Financiera - Monto no solventado \$459,908

Respuesta

Del Ente Público:



Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

Se remite copia certificada del convenio de finiquito del contrato de arrendamiento, en la cláusula segunda TERMINO DE VIGENCIA, quedó establecido el día quince de diciembre del dos mil diecinueve como fecha terminación, no omito mencionar que dicho convenio se firmó en fecha diez de enero de dos mil veinte, en virtud de las revisiones al documento, realizadas por arrendador.

Por lo tanto, considerando lo enunciado anteriormente se adjunta póliza número 18 de fecha diez de enero de dos mil veinte en donde se realizó el registro contable del importe de la renta correspondiente a los quince días de diciembre.

Adicionalmente se agregan los documentos por el pago realizado, los cuales son:

- . Póliza de transferencia
- . Solicitud para dar tramite
- . Orden de pago
- . Facturación validación en el SAT
- . Transferencia de pago interbancario

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son 13-trece

Anexo 19

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, ya que el convenio de finiquito del contrato de arrendamiento establece como fecha de terminación el 15 de diciembre de 2019, por lo que el arrendamiento de los 15 días de diciembre se debió haber registrado el gasto conforme su fecha de realización, independientemente de la de su pago por importe de \$459,908.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.



VIII. Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado

Solicitud. -

Contenida en el acuerdo Legislativo, tomado por el Pleno, en la sesión del 6 de septiembre de 2017, remitida a esta Auditoría Superior del Estado, en fecha 7 de Septiembre de 2017 mediante oficio número C. V. 386/2017, emitido por los CC. Presidente y Secretario de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, en virtud del cual se instruye a este Órgano Superior de Fiscalización, para que en el ámbito de sus atribuciones de fiscalización solicite los acuerdos de reserva a los organismos descentralizados y desconcentrados del Gobierno del Estado para su análisis y revisión en las Cuentas Públicas.

Objetivo de la revisión. –

Para cumplir con lo solicitado, esta Auditoría Superior del Estado, programó el envío de Oficio al Ente Público solicitando informara si cuenta con acuerdos de reserva.

Procedimiento de auditoría realizado. -

Para efectuar lo anterior, esta Auditoría Superior del Estado, solicitó al Ente Público que proporcionara la información siguiente:

- a) Escrito firmado por el Titular del Ente Público que incluya una relación de los acuerdos de reserva y/o si existe alguna información que por su naturaleza deba considerarse como reservada, confidencial, o bien, que deba mantenerse en secrecía.
- b) Anexar el Índice de los expedientes clasificados como reservados, y en su caso el (los) acuerdo(s) de clasificación correspondiente(s) en los que se establezca, según lo dispuesto en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León la siguiente información:
 - Área que generó la información.
 - Nombre del documento.
 - Si se trata de reservada completa o parcial.
 - Fecha en que inició y finalizó la reserva.
 - Su justificación.
 - Plazo de reserva, y en su caso,
 - Partes del documento que se reserva y si se encuentra en prórroga.

Resultados obtenidos. –



En respuesta a nuestro Oficio No. AEGE-D1-AP80-05/2020 del 28 de agosto de 2020, el Ente Público nos informa en su Oficio No. CEE/DA/130/20 del 01 de septiembre de 2020, *“esta Comisión Estatal Electoral no ha emitido acuerdo a resolución para clasificar información como reservada o confidencial distinta a la que por ley tiene ese carácter, por lo tanto, no se tiene índice de expedientes clasificados con tal carácter”*.

IX. Resultados de la revisión de situación excepcional

En relación a la Cuenta Pública objeto de revisión, no se recibieron denuncias para la revisión de situaciones excepcionales, en los términos preceptuados en los artículos 136 quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 37 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

X. Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores

Como resultado de los procesos de fiscalización de las cuentas públicas, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 9 fracción III, 11, 98 y 99 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, promueve las acciones y recomendaciones, con el propósito de que las mismas sean atendidas por las autoridades competentes.

En el presente Informe del Resultado, se expone en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, conforme a los registros de las Unidades Administrativas competentes de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León con corte al 23 de diciembre de 2020, *la situación que guardan las acciones y recomendaciones derivadas de procesos de fiscalización de ejercicios anteriores de la Comisión Estatal Electoral*, resultante de una actividad analítica y evaluativa de los documentos que en su caso hubiesen exhibido las propias entidades fiscalizadas o autoridades competentes para su atención.

Con motivo de la entrada en vigor el 19 de julio de 2017 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas derivada de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción del 27 de mayo de 2015, la exposición señalada se realiza en dos apartados, el primero denominado **“SEGUIMIENTO DE ACCIONES O RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 Y ANTERIORES”** en el que se detalla la situación que guardan las acciones y/o recomendaciones reportadas como no concluidas en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2018, y el segundo nombrado **“SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ANUNCIADAS EN LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2017 Y 2018”**, que muestra lo relativo a las acciones y recomendaciones que derivaron de la revisión de la Cuenta Pública de 2017 y 2018.



Dicha escisión atiende a las modificaciones que a partir del ejercicio 2017 introdujo al catálogo de acciones previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León sobre las observaciones subsistentes derivadas de un proceso de fiscalización de Cuentas Públicas, tanto la reforma a la Constitución Local publicada en el Periódico Oficial del Estado del 15 de abril de 2016, derivada de la diversa realizada a la Constitución General en materia anticorrupción, como el inicio de la vigencia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pues se concedieron facultades a las Entidades de Fiscalización de los Estados, para conocer de faltas administrativas de servidores públicos de los entes fiscalizados, se crearon nuevos procedimientos para la investigación y substanciación de ese tipo de faltas y autoridades al interior de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos.

I. SEGUIMIENTO DE ACCIONES O RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 Y ANTERIORES

CUENTA PÚBLICA	ACCIÓN EJERCIDA/ RECOMENDACIÓN FORMULADA	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2015	Pliego Presuntivo de Responsabilidades (PPR), relativo a la Gestión Financiera	2
	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas (PFRA)	6
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	1*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	9
2016	Pliego Presuntivo de Responsabilidades (PPR), relativo a la Gestión Financiera	4**
	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas (PFRA)	15
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	1**
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	20

*Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en el IDR 2016, presentado al H. Congreso del Estado el día 27 de noviembre de 2017.

**Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en el IDR 2017, presentado al H. Congreso del Estado el día 18 de octubre de 2018.

PPR

Pliegos Presuntivos de Responsabilidades

A través de estos instrumentos se le comunican al ente fiscalizado, aquellas observaciones que contienen irregularidades que permiten presumir la existencia de hechos y conductas que producen daños o perjuicios a la hacienda o patrimonio de los entes públicos, a efecto de que proporcionen datos de identificación y localización de los presuntos responsables, para en su caso, dar inicio al procedimiento para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria.

Cuenta Pública	Estado (En la ASENL)	Total Observaciones
2015	En trámite	0
	Concluido	2
	Total	2



CUENTA PÚBLICA	NÚMERO DE PLIEGO	TIPO DE AUDITORÍA	TOTAL DE OBSERVACIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN	MONTO DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS	COMENTARIOS		
2015	ASENL-PPR-CP2015-GF-AP80-027/2016	Gestión Financiera	2	23-nov-16	\$2,652,702	Concluido		
TOTAL DE OBSERVACIONES			2	Monto expresado en pesos				
La información relativa al pliego indicado como concluido, se muestra a continuación								
CUENTA PÚBLICA	NÚMERO DE PLIEGO	TIPO DE AUDITORÍA DEL CUAL DERIVA	NÚMERO DE OBSERVACIONES	MONTO DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN O DICTAMEN TÉCNICO DE AUDITORÍA			DETERMINACIÓN
					MONTO DESVIRTUADO	MONTO RESARCIDO	MONTO NO ACLARADO O JUSTIFICADO	
2015	ASENL-PPR-CP2015-GF-AP80-027/2016	Gestión Financiera	2	\$2,652,702	\$0.00	\$13,674 (Obs. 1)	\$2,639,028 (Obs. 2)	Se inició procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias
TOTAL DE OBSERVACIONES			2	Monto expresado en pesos				

Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias (FIRES)

El procedimiento tiene por finalidad determinar la existencia o inexistencia de responsabilidad resarcitoria, fijar en cantidad líquida del monto del daño causado a la hacienda o patrimonio de los entes públicos, y en su caso fincar a los servidores públicos o particulares, la indemnización y sanción correspondiente.

Cuenta Pública	Estado (En la ASENL)	Total Observaciones
2015	En trámite	0
	Concluido	1
	Total	1

CUENTA PÚBLICA	NÚMERO DE PLIEGO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE OBSERVACIONES	MONTO DE DAÑOS O PERJUICIOS	RESOLUCIÓN DEL PROCESO				
					ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	MONTO DE INDEMNIZACIÓN	SANCIÓN PECUNIARIA
2015	ASENL-PPR-CP2015-GF-AP80-027/2016	ASENL-CP2015-AP80-FIRES-063/2017	1	\$2,639,028 (Obs. 2)	Resuelto	27-jul-20	Inexistencia de responsabilidad	\$0.0	\$0.0
TOTAL DE OBSERVACIONES			1	Monto expresado en pesos					

PFRA

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa

Esta acción tiene por objeto promover el ejercicio de las facultades de investigación y sancionatorias de los órganos de control, o autoridades competentes en los entes públicos fiscalizados, en relación con las observaciones que a juicio de la Auditoría Superior del Estado, contienen datos que hacen presumir irregularidades derivadas de una acción u omisión de los servidores públicos del ente fiscalizado, a sus obligaciones generales de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.

Cuenta Pública	Estado (En la ASENL)	Total Observaciones
2015	En trámite	6
	Concluido	0
	Total	6
2016	En trámite	0
	Concluido	15
	Total	15



CUENTA PÚBLICA	DATOS DE LA PROMOCIÓN			ÚLTIMO INFORME DE ACCIONES IMPLEMENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN ATENCIÓN A LA PROMOCIÓN FORMULADA POR LA ASENL		
	OBSERVACIONES OBJETO DE LA PROMOCIÓN	OFICIO DE PROMOCIÓN	AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE FORMULÓ LA PFRA	NÚMERO DE OFICIO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ EL INFORME DE ATENCIÓN A PROMOCIÓN	
2015	6	ASENL-PFRA-CP2015-AP80-102/2016	CC. Integrantes del Pleno de la Comisión Estatal Electoral	OIC/CEE/014/2020 OIC/CEE/018/2020	24-sep-2020 06-oct-2020	
TOTAL	6					
2016	15	ASENL-PFRA-CP2016-AP80-103/2017	CC. Integrantes del Pleno de la Comisión Estatal Electoral	OIC/CEE/015/2020	24-sep-2020	
TOTAL	15					
Resultados obtenidos						
CUENTA PÚBLICA	AUTORIDAD QUE ATIENDE LA PROMOCIÓN	INFORME DE LA AUTORIDAD	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES ANTE AUTORIDAD QUE ATIENDE LA PROMOCIÓN			
			ESTADO DE LAS OBSERVACIONES		SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS (CARGOS)	SANCIONES IMPUESTAS
			EN TRÁMITE	CONCLUIDAS		
2015	CC. Integrantes del Pleno de la Comisión Estatal Electoral	El Titular de Órgano de Control Interno de la Comisión, respecto del expediente PFRA-003/2017 relacionado con la observación 9 del oficio de PFRA, informo acuerdo de reencauzamiento, al ser competente para conocer acerca del mismo. Posteriormente refiere el no inicio procedimiento por la observación 5 (obs.9).				
2016	CC. Integrantes del Pleno de la Comisión Estatal Electoral	No inicio procedimientos	0	15	Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal Electoral	Amonestación privada
TOTAL DE OBSERVACIONES			15			

II. SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ANUNCIADAS EN LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2017 y 2018.

CUENTA PÚBLICA	ACCIÓN EJERCIDA/ RECOMENDACIÓN FORMULADA	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2017	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	9
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	9*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	18
2018	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	12
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	12

* Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en el IDR 2018, presentado al H. Congreso del Estado el día 29 de octubre de 2019.



DETALLE DE LAS ACCIONES EJERCIDAS Y RECOMENDACIONES FORMULADAS

VAI

Vista a la Autoridad Investigadora

Acción que tiene por objeto dar a conocer a la Unidad Investigadora competente sobre la existencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa, a efecto de que lleve las diligencias de investigación conducentes, para que en su caso emita el informe de presunta responsabilidad que se le dará a conocer a la Autoridad Substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad, en el que la Autoridad Resolutora determinará mediante sentencia, sobre la existencia o inexistencia de falta administrativa, así como de las sanciones o indemnizaciones que se fijarán a los servidores públicos o particulares responsables.

Cuenta Pública	Estado (Autoridad Investigadora)	Total Observaciones
2017	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	9
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	0
	Total	9
2018	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	8
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	4
	Total	12

A. Vista a la Autoridad Investigadora (Órgano Interno de Control del Ente Público fiscalizado)

Irregularidades que en términos de lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hacen del conocimiento de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control del Ente Público, a efecto de que continúe con las investigaciones respectivas y promueva en su caso las acciones que procedan.

Cuenta Pública	Estado (Autoridad Investigadora)	Total Observaciones
2017	En trámite	0
	Concluido	9
	Total	9
2018	En trámite	8
	Concluido	0
	Total	8

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE PROMOCIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PROMUEVE	INFORME DE LA AUTORIDAD SOBRE EL ESTADO DE LA PROMOCIÓN	RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		
					SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) SANCIONADO(S)	SANCIÓN IMPUESTA	INDEMNIZACIÓN
2017	ASENL-VAI-CP2017-AP80-54/2018	9	Comisión Estatal Electoral	OIC/CEE/016/2020	No inició investigaciones respecto de 9 observaciones en materia de gestión financiera.		
TOTAL DE OBSERVACIONES		9					
2018	ASENL-VAI-CP2018-AP80-006/2019	8	Comisión Estatal Electoral	OIC/CEE/017/2020	El C. Jefe de la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control, refiere carpetas de investigación: CI/OIC/002/2019 por las observaciones 1(1), 2(3), 3(8), y carpeta CI/OIC/001/2019 por las observaciones 9, 10, 11, 12, 17.		
TOTAL DE OBSERVACIONES		8					



B. Vista a la Autoridad Investigadora (ASENL)

Observaciones que en términos de lo dispuesto en el artículo 11, primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hacen del conocimiento de la Autoridad Investigadora de la propia Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, a efecto de que realice las investigaciones respectivas y promueva en su caso las acciones que procedan.

Cuenta Pública	Estado <i>(Autoridad Investigadora)</i>	Total Observaciones
	2018	En trámite
	Concluido	0
	Total	4

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE PROMOCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE AUTORIDAD INVESTIGADORA	NÚMERO DE OBSERVACIONES	TIPO DE AUDITORÍA	DETERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	ADMISIÓN DE IPRA	RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
							Remisión de expediente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado	Notificación de Recepción de Expediente
2018	ASENL-AEGE-UI-VAI-GF001/2019.CP2018-AP80	12-nov-19	4	Gestión Financiera	En análisis de documentales y diligencias de investigación.		No aplica	
TOTAL DE OBSERVACIONES			4					



Lo anteriormente expuesto, se pone en conocimiento de ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos legales a que haya lugar, acorde con lo preceptuado en los artículos 20, fracción XXXI, 82, fracciones XV y XXXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y 8, fracción XVIII, 15, fracciones XIII y XVIII, 17, fracciones I, III y XVII y 18, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ
Auditor General del Estado de Nuevo León

C.P. EDUARDO GONZÁLEZ JASSO
Auditor Especial de Gobierno del Estado
y Organismos Públicos Autónomos

C.P. HÉCTOR DAVID RIVERA ALEMÁN
Director General de Auditoría

C.P. MARIANO ANTONIO DE LA FUENTE PÉREZ
Director de Auditoría (Gestión Financiera)

